FONDOMOC

ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL MOC
AÑO 1977

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 8-9 de enero.

Asamblea estatal de grupos de no-violencia en Zaragoza, 12-13 de febrero.

Encuentro de trabajo internacional del MOC en Vilanova, 19-20 de febrero.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 26-27 de febrero.

Asamblea estatal de grupos de no-violencia en Madrid, 26-27 de marzo.

Asamblea del MOC catalán en Girona, 26-27 de marzo.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 16-17 de abril.

Reunión preparatoria de la propuesta de estatuto en Málaga, 1-2 de mayo.

Asamblea estatal del MOC en Zaragoza, 28-29 de mayo.

Encuentro estatal del MOC en Landa (Araba), 15-20 de agosto.

Asamblea del MOC vasco en Azpeitia, 3 de septiembre.

Asamblea del MOC catalán en Sallent, 3-4 de septiembre.

Asamblea estatal del MOC en Zaragoza, 1-2 de octubre.

Asamblea del MOC catalán en Igualada, 8-9 de octubre.

Asamblea estatal de noviolencia en Madrid, 15-16 de octubre.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 26-27 de noviembre.

Asamblea estatal del MOC en Zaragoza, 17-18 diciembre.

Asamblea estatal del MOC en Madrid,
8-9 de enero.

263 Enero 77

Hola amigos:

Aqui nos teneis de nuevo, esta vez para hablaros de la asamblea de Objetores. Esta reunión esta dirigida a todos los objetores de conciencia presentes, pasados y futuros.

Parece ser que definitivamente sera en Madrid, aqui en Bilbao no hemos encontrado locales y con todo el trabajo que tenemos por aqui no hemos podido hacernos cargo de la organización material.

La reunión comenzará el dia 8 de enero por la mañana. El programa es el que os enviamos el dia 15, pues aqui nadie ha mandado nada, parece que todos estamos de acuerdo. De todos modos es lo mando por si lo habeis olvidado.

- Puntos minimos exigibles a un Estatuto para su aceptación.
- Constitución de una coordinadora de Objetores
  - Funciones de la misma
  - Organización
  - Bases ideologicas
- Postura comum ante la espera del estatuto

Novedades sobre la marcha del estatuto

- Novedades sobre los servicios civiles.

Insistimos en que es imprescindible que los temas se lleven ya discutidos desde cada lugar, llevando a la asamblea opiniomes formadas y escritas, para agilizar las sesiones.

El dia 9 por la tarde queremos dedicarlo a coordinar un poco los grupos de N.V., si pueden venir representantes de estos grupos a esta minima reunión seria bueno, los que no puedan que envien una carta contando como estan y que hacen. De todos modos lo mas importante sria quedar para una reunión de N.V. en un plazo no muy lejano, y en la tarde del 9 tratar solo problemas urgentes o de alcance navional.

Bueno, para cualquier problema de tipo practico, hablar con Madridy de contenodo con nosotros.

Hasta muy pronto y feliz año nuevo a todos.

FONDO NOC

COMUNICADO DE LOS OBJETORES

REUNIDOS EN ASAMBLEA EN MADRID LOS DIAS 8, 9 DE ENERO

La lucha por el reconocimiento del derecho a la Objeción de Conciencia y la creación de un Servicio Civil alternativo al servicio militar iniciado en España en 1971 por Pepe Beunza, primer objetor no-violento, no ha culminado con la publicación en el B.O.E. del 5 de enero de 1977 de un Real Decreto sobre la Objeción de Conciencia de carácter religioso al servicio civil.

Los objetores que venimos realizando diversos servicios civiles en el Estado Español, y miembros de grupos no-violentos procedentes de Bilbao, San Sebastián, Can Serra (Hospitalet), Málaga. Vich, Tarragona, Valladolid, Vitoria, Palma de Mallorca, Alcoy, Valencia, Alicante, Córdoba, Oviedo, Zaragoza y Madrid, nos hemos reunido los dias 8 y 9 en Madrid para analizar y denunciar este presente Real Decreto.

A pesar de que este Real Decreto exime del servicio militar a los jóvenes que "por objeciones de conciencia por motivos religiosos" se oponen al empleo de las armas.

A pesar de que el gobierno ha firmado los pactos Internacionales de los Derechos Civiles y Políticos el 28 de octubre de 1976.

Aunque algunos hemos considerado la posibilidad de aceptar dicho decreto, en determinadas condiciones.

Lo DENUNCIAMOS por que no reconoce El Derecho a la OBJECION DE CONCIENCIA, ni regula la existencia de auténticos SERVICIOS CIVILES como alternativas al servicio militar.

Ya que:

- DISCRIMINA

  Limitando las motivaciones de los jóvenes que podrían acogerse a dicha Ley.

- ES UNA LEY MILITAR

  La exención se efectua mediante PRORROGAS de incorporación a filas. La concesión de PRORROGAS esta condicionada a la obtención de tres certificados de conducta favorable.

FONDOMOC

En caso de resultado negativo permanece la obligación de realizar el servicio militar obligatorio. Y aun si se finalizara esta tarea cívica en condiciones faborables, pasará el "OBJETOR" a la SITUACION DE RESERVA.

- ES UN CASTIGO

Porque su tiempo de duración (tres años) supera a las legislaciones vigentes en otros paises. Y "deberá realizarse en regiones o ZONAS MILITARES distintas de la de su residencia".

- ES AMBIGUO

No especifica la obligatoriedad de la JURA DE BANDERA, ni menciona en que condiciones ni que régimen se seguirá en caso de paz y de guerra.

POR TODO ELLO LO RECHAZAMOS

Y proponemos de nuevo el Proyecto de Ley que através de la Comisión Nacional "Justicia y Paz" hicimos llegar al gobierno el 17 de noviembre de 1976, en orden al reconocimiento de un ESTATUTO DEL OBJETOR DE CONCIENCIA y la creación de un SERVICIO CIVIL alternativo del servicio militar.

La reafirmación de nuestro estatuto no lleva implicita la negación de un diálogo con el gobierno, que venimos propugnando desde 1971.

Mientras tanto, continuamos trabajando en los servicios civiles, autogestionados en las direcciones abajo señaladas.

EXIGIMOS la liberación inmediata de Manuel Escariz Magariños, Jesús Fernández y todos los demás detenidos en prisiones militares por declararse objetores cuando cumplían el servicio militar.

Y hacemos un llamamiento a todos los jóvenes en edad militar para que se informen en nuestros Servicios Civiles antes de decidir la aceptación o no de el Real Decreto del 5 de enero de 1977.

NUESTRAS DIRECCIONES SON:

BILBAO Barrio Recalde-Bertolaza nº 33 bajo
MALAGA Urbanización Martiricos Blq. 20 7º B
MADRID C/ Nenúfar 20 (distrito 29)
TARRAGONA Urbanización "La Floresta" Blq. Laurel bajo 2ª
BARCELONA Avd. Can Serra Blq. 82 B, bajos (Hospitalet)
VICH Casals de L' Esglesia C/ San Just 1

Información de grupo no-violento en Zaragoza:
C/ Jose Pellicer nº 46, 10 C

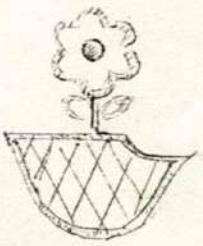

FONDOMOC

PROYECTO DE ESTATUTO PARA LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

PROPUESTO POR "JUSTICIA Y PAZ"

ART= 1º.- LAS PERSONAS SOMETIDAS A OBLIGACIONES MILITARES QUE, POR MOTIVO DE CONCIENCIA, REHUSEN CUMPLIR EL SERVICIO MILITAR, TENDRAN DERECHO A SER DISPENSADAS DE DICHO SERVICIO, SIENDO DESTINADAS A LA REALIZACION DE UN SERVICIO CIVIL ALTERNATIVO.

ART. 2º.- PODRAN ACOGERSE A ESTA LEY TODAS LAS PERSONAS CON OBLIGACIONES MILITARES, TANTO LOS ALISTADOS ANTES DE SU INCORPORACION, LOS SOLDADOS DURANTE SU SERVICIO Y TODAS AQUELLAS PERSONAS EN EDAD MILITAR, TANTO EN TIEMPOS DE PAZ COMO DE GUERRA.

ART. 3º.- EN CASO DE GUERRA, AUNQUE SE LES RESPETARA SUS CONVICCIONES, PODRAN SER DESTINADOS A UN SERVICIO ACTIVO EXTRAORDINARIO NO ARMADO; NI MILITARIZADO, DEPENDIENDO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES POR LA PAZ=

ART. 4º.- PARA SER RECONOCIDO OBJETOR DEBERA PRESENTARSE UNA NOTIFICACION ESCRITA, ANTE LA CAJA DE RECLUTAS A QUE PERTENEZCA EL OBJETOR, EN LA QUE EXPRESARA QUE TIPO DE SERVICIO CIVIL SE CONSIDERA MAS CAPAZ DE REALIZAR, Y EN QUE ENTIDAD U ORGANISMO.

ART. 5º.- LA NOTIFICACION DEBERA PRESENTARSE EN EL PLAZO EXISTENTE ENTRE EL ALISTAMIENTO Y LA INCORPORACION A FILAS, EN CUALQUIER MOMENTO DEL TRANSCURSO DEL SERVICIO MILITAR CUANDO SE TRATE DE SOLDADOS YA INCORPORADOS, O BIEN DURANTE EL RESTO DEL PERIODO MILITAR.

ART. 6º.- EN EL SERVICIO CIVIL SE CUMPLIRAN TAREAS SOCIALES, CUIDANDO QUE NO AUMENTEN EL INDICE DE PARO, QUE SERVIRAN AL INTERES DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL EN LOS SECTORES MAS NECESITADOS, DEBIENDO REALIZARSE EN ORGANISMOS, INSTITUCIONES O ENTIDADES, ESTATALES O INTERNACIONALES AUTORIZADAS AL EFECTO, QUE SIRVAN A LAS FUNCIONES MENCIONADAS.

ART. 7º.- UNA COMISION FORMADA POR REPRESENTANTES DE ESTOS ORGANISMOS COORDINARA EL TRABAJO A QUE SERA DESTINADO CADA OBJETOR ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y A LOS INTERESES DEL OBJETOR. ENTENDIENDOSE COMO IDEAL EL PODER REALIZARLO EN LA COMUNIDAD DONDE VIVA.

ART. 8º.- LA DURACION DE ESTE SERVICIO CIVIL SERA LA MISMA QUE LA DEL SERVICIO MILITAR.

ART. 9º.- LA RESPONSABILIDAD, ASI COMO LA POSTERIOR REGLAMENTACION DEL SERVICIO CIVIL; CORRERA A CARGO DE LAS ENTIDADES QUE ACOGAN A LOS OBJETORES, POR SU NATURALEZA EL SERVICIO CIVIL SERA INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y DE LAS FUNCIONES PROPIAMENTE MILITARES.

ART. 10º.- SE APLICARA AL SERVICIO CIVIL EL MISMO CUADRO DE EXENCIONES QUE LAS PREVISTAS PARA EL SERVICIO MILITAR ORDINARIO, SIN DETRIMENTO, PREVIO ACUERDO CON LA COMISION COORDINADORA, DE QUE PUEDAN ACOGERSE AL ESTATUTO AQUELLOS QUE LO DESEEN. IGUALMENTE, RECIBIRAN EL MISMO HABER Y ESTARAN AMPARADOS POR LOS MISMOS DERECHOS, SEAN SOCIALES, LABORALES, ECONOMICOS O SANITARIOS, QUE LOS SOLDADOS QUE REALIZAN EL SERVICIO MILITAR ORDINARIO.

ART. 11º.- CUALQUIER NEGATIVA O ABANDONO SIN CAUSA JUSTIFICADA DE LA REALIZACION DEL SERVICIO CIVIL PODRA SER SANCIONADA CON UNA PENA NO SUPERIOR A LA DURACION DEL SERVICIO CIVIL (EL MISMO TIEMPO QUE EL SERVICIO MILITAR) Y POR UNA SOLA VEZ. EN CASO DE ABANDONO,LA PENA SERA IGUAL AL TIEMPO DE SERVICIO QUE LE FALTABA POR REALIZAR.

ART. 12.- UNA VEZ TRANSCURRIDA LA PENA POR LOS MOTIVOS ANUNCIADOS EN EL ARTICULO PRECEDENTE; QUEDARA LIBRE DE SUS OBLIGACIONES MILITARES.

ART.13º.- LOS OBJETORES QUE TRABAJEN EN EL SERVICIO CIVIL QUEDARAN SUJETOS A LA LEGISLACION ORDINARIA.

ART. 14º.- AQUELLOS QUE,ANTERIORMENTE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY,HAYAN SIDO CONDENADOS POR ACTOS DETERMINATIVOS DE OBJECCION DE CONCIENCIA,PODRAN SOLICITAR SER INCORPORADOS A LA REALIZACION DEL SERVICIO CIVIL.EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN EL ESTADO DE DETENCION SERA COMPUTADO EN DISMINUCION DE LA DURACION PREVISTA PARA EL SERVICIO CIVIL. EN TODO CASO,SI EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN ESTADO DE DETENCION HA SIDO SUPERIOR AL DEL SERVICIO CIVIL QUEDARA EXENTO DE SUS OBLIGACIONES MILITARES.AQUELLOS OBJETORES QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN REALIZANDO EL SERVICIO CIVIL,EMPEZARA A CONTARLES EL PLAZO DESDE LA FECHA DE SU INCORPORACION A DICHO SERVICIO.

ART. 15º.- ESTE ESTATUTO GOZARA DE LOS MISMOS DERECHOS QUE LA CONVOCATORIA AL SERVICIO MILITAR.

FUNDOMOC

Asamblea estatal de grupos de no-violencia en Zaragoza, 12-13 de febrero.

25-2-77

INFORME DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE GRUPOS DE NO VIOLENCIA CELEBRADA EN ZARAGOZA LOS DIAS 12 Y 13 DE FREBRERO DE 1977

Asistentes: Barcelona ((3)) Bilbao ((5)) Madrid ((1)) Vitoria ((2)) Zaragoza ((15)) y Valladolid ((3 un rato al final))

Habia sido preparada por Bilbao con algunos problemas de tiempo lo que puede explicar la no presencia de mas grupos ?

Orden de la asamblea:

1º Información por grupos
2º " del cursillo de Alemania
3º Preparación del vc ramo
4º Coordinación
5º Proyectos y propuestas de los grupos
6º Material y varios

1º Barcelona:

En una asamblea general celebrada en Ripoll ((200 asistentes)) surge la idea de crear las " Casals de la Pau " en todas las ciudades y pueblos y coordinarlas. Se comienza en octubre y tras 4 meses se constituye el "colectivo de Acción no Violenta", sin ideología política determinada. Este colectivo celebra reuniones periodicas y agrupa a todas las fuerzas y movimientos de lucha no violenta en los paises catalanes ((Pax Cristi, objetores, centrales, donas, amigos del Arca,...). Se declaran sección asociada a la IRG ((internacional de resistentes a la guerra)). Tienen representación en la asamblea de Cataluña, en la que estan representados no solo los partidos sino también todo tipo de asociaciones, colegio, instituciones,.... unidos por puntos comunes como amnistia total, libertades políticas, estatuto de autonomia. El colectivo lleva una campaña de dinamización popular llevando a todos los pueblos la historia y cultura nacional catalana y el metodo de lucha catalana. Se intenta llevar el colectivo a otras zonas del Estado, intercalar material ideas, coordinar acciones, asi como entablar contactos a niveles de grupos de trabajo: centrales, UC, etc. Su forma mas activa de participación en la asamblea sera mediante ponencias sobre militarismo, defensa popular, objeción de conciencia, etc.

El grupo de objetores funciona bien, se coordinan Camserra, Tarragona y Vic. Se esperan nuevos objetores. Han entrado en contacto con los partidos políticos. PCU, PSC, MC reconocen el derecho a la objección de conciencia apoyandola en sus programas. El PCU les ha pedido un informe sobre objeción de conciencia para propagarlo por el pais. El PSUC no apoya la objección de conciencia. Se esta entrando en contacto con el LCR, Convergencia democratica y PSOE También han entrado en contacto con el "Cipac", el congreso de jovenes y el congreso de cultura catalana. Han realizado encartelamientos .

Centrales nucleares: trabajan 10 personas en un plan teorico. Pronto van a hacer una acción ante el traslado de residuos nucleares de la central de Tarragona por la misma Barcelona.

Feministas (Donnas): en organización.

Como acción global de rechazo de toda violencia todo el colectivo esta llevando una huelga de hambre encadenada durante un año. Se trata de que todos los dias haya por lo menos una persona en huelga de hambre

La revista "PAX" de Pax Cristi ha pasado a ser el organo comunicativo del colectivo

FONDO MOC

El grupo de objetores es autonomo frente al gupo de no violencia, aunque tienen la economia conjunta. Se financian fundamentalmente con medallones y otro materiales de no violencia.

Contra los nucleares: trabajan 5 personas, venden pegatinas y panfletos. La lucha es dura pues la hacen contra ingenieros. Se lucha también a nivel jurídico, ya que hay bases para ello, pero Iberduero haria cualquier cosa por llevar a cabo el proyecto, incluso comprar al tribunal. Por otro lado la gente esta más preocupada por los presos la amnistia, etc. La central ya esta levantada y pronto traeran material radiactivo. La campaña ya esta preparada pero se esperan momentos mas oportunos. Recomiendan el libro "Nuclearizar España"

Desarme de las fuerzas del orden: esta campaña surgio como idea en el verano. Se quiso extender a todos los grupos de no violencia, pero estos no respondieron. Ademas la situación, cada vez más conflictiva, cuestionaba la oportunidad de la campaña por lo que la situación es bastante mala. Sólo se esta trabajando a nivel interno discutiendo y preparando un dosier.

Feminismo: Sobre este tema y pretendiendo hacer un analisis de la situación social de la mujer se empezaron a hacer reuniones mixtas que no dieron resultado. Ahora siguen solas. Han hecho un manifiesto de su postura antimilitaris ta (ya pueden enviarlo). Estan traduciendo el segundo libro de feminosmo y no violencia. Reivindican al servicio civil voluntario, en el que el trabajo es el mismo que el de los chicos, aunque no tenga efectividad juridica. No hay contacto con otros grupos feministas, pero piensan en la posibilidad de entrar en la asamblea de mujeres de Vizcaya.

Es interesante señalar que uno de los puntos por lo que se empezo a trabajar en este grupo fue el hecho de que los chicos hicieran el trabajo teorico y a las chicas se les dejara el trabajo practico (secretaría, papeleo, etc)

Encuentros: Esta idea surge de la reunión del verano como respuesta al problema de retraso para la marcha del grupo, que planteaba la entrada en él de gente nueva.

Consiste en salir al campo un fin de semana cuando ya hay un grupo preparado. El encuentro se compone de dos partes :

- una teórica, en la que se estudia y discute la no-violencia y puntos conflictivos dentro de ella
- una práctica, en la que se realizan sociodramas y entrenamientos.

Tras varios fracasos se han podido realizar dos encuentros, uno con un grupo de Donosti y otro con gente de Bilbao. Preparan otro para dentro de pocos días y tambien piensan en uno a nivel nacional para Semana Santa, en el que se trataran temas como antimilitarismo, defensa popular y entrenamiento a la acción no-violenta.

En los encuentros ellos estan sobretodo como observadores, proporcionan material apuntes, etc.

Esta no es la única manera de entrar al grupo, lo cual se hace en realidad en la medida en que se va trabajando.

Los encuentros son abiertos a cualquiera que le interese.

Campaña contra juguetes bélicos.- Se envió una carta a los padres explicando el significado de un juguete bélico para su hijo. Tambien se hicieron pegatinas a mano y a imprentilla que se colocaban sobretodo en los grandes almacenes. Se fue a hablar a los chicos a las escuelas. La reacción de la gente en general era muy buena.

En cuanto a acciones se han realizado encartelamientos, encadenamientos, bautizos de calles, ... En la última acción (un encartelamiento) salieron trece. La policía los detuvo y los llevo a comisaria, dándoles

FONDO MOC

golpes y malos tratos.Pasaron una noche en las celdas.Al día siguiente les dejaron en libertad sin interrogarlos,sólo les tomaron los datos.Cron necesaria una preparación para la cárcel.

Madrid.-

Se denominan G.A.N.V. (grupo de acción no-violenta).Son unos cincuenta en teoría,menos en la práctica.Funcionan los grupos de:centrales,O.C.,boletín,proyecto político (parado en estos momentos)),estudio de la no-violencia como forma de vida.No están muy bien organizados y tambien tienen problemas con los nuevos por lo que se piensa en tener dos locales,uno para "convencidos" y otro para"interesados".

Acciones :

- Campaña contra juguetes bélicos
- Encadenamiento de objetores tras la reunión de los días 8 y 9.
- Huelga de hambre de una semana : empezaron 9 y acabaron 8
- Semana de protesta cuando los acontecimientos del Madrid : se paseaban con carteles por la plaza Mayor.El primer día salieron trece,el segundo 40,el día del entierro unos 30.La polícia no los trataba mal y los respetaban bastante.En una cinta gravada que se tiene se ve incluso como los números de policía entraban en conflicto con sus superiores que les pedían que los detuviesen.Esta misma acción se piensa repetir para motivos de objeción de conciencia.

El grupo de proyecto político pretende buscar puntos mínimos en los que estar todos de acuerdo.Buscar relación entre diversas doctrinas políticas (marxismo,anarquismo,...) y no-violencia.

Hay un grupo que no ve muy claro la cuestón de la autogestión.

Piensan sacar el boletín regularmente.

Hablaron de la situación de los objetores Manuel Escariz Maganiños,Josús Ferbam daz Etxageray y Vicante Amurgos.No os informamos de su situación porque está próxima la asamblea de Madrid de objetores y se tratará en ella.

Valladolid

Estuvieron nada más unos momentos al final de la reunión.

Están diez o doce.La policía los cree del P.T.E.

Objetores:hay uno acogido al decreto y otro que trabaja en el Bº de Policias apoyado por los vecinos que incluso han pedido al gobierno civil que los mande más.

Acciones :el 23 de enero encartelaron una estatua.La acción fue espectacular y tuvo mucho eco.

-hicieron huelga de hambre cinco días cuando las muertes de Madrid

-han publicado un manifiesto sobre O.C.

Vitoria.-

Están catorce y sin organizar.Las reuniones las tienen en un bar pues les resulta dificil encontrar un local.Están coordinados con Bilbao.El grupo empezó hace un año a raiz de una charla de Pepe Beunza.

Acciones :

-el día del tallamiento hicieron pintadas en la caja de reclutas y proximidades

-han bautizado 45 calles

-dan charlas (más bien diálogos y cambios de impresiones) en clubs juveniles,parroquias,scouts,matrimonios,...

-se realizó la campaña contra juguetes bélicos.

En cuanto a objeción de conciencia no hay mucho y está totalmente vinculado al grupo de NV.Hay un prófugo.

Zaragoza.-

El grupo comienza a finales del año pasado a raiz de un seminario de no-violencia donde surgió la idea de una primera acción contra los juguetes de guerra. La campaña se llevó a cabo bastante bien. Se hicieron 13.000 folios, pegatinas, carteles, se fue a hablar a los colegios, a las parroquias, a los periódicos y a la radio. Despues de esto se han hecho otras acciones:

- el día 22 de enero se pusieron pancartas y se repartieron hojas sobre el decreto de objeción en el paseo de la Independencia
- huelga de hambre y encierro de tres días cuando los acontecimientos de Madrid
- pancartelamiento el día 8 de febrero. Se estuvo tres horas por las calles de Zaragoza
- participación activa en el ciclo de no-violencia organizado por el congreso de jóvenes

Objeción de conciencia.- Hubo un objetor: Antonio Salas (valenciano) en el mes de enero. Al principio no se le hace caso a su objección ya que le decían que no era válido para los católicos, pero al ser apoyado por el grupo de NV de Zaragoza se consigue solucionar el problema. Actualmente no sabemos nada de él aunque suponemos que se encontrará en Valencia.

Para abril va a haber otro objetor y de aquí a enero ocho o diez más que están pensando en la creación de un servicio civil.

Actualmente hemos organizado el grupo y se han hecho subgrupos de trabajo: objetores, barrios, movimiento obrero, feminismo, universidad y regionalismo (centrales, etc).

Como acción tambien se está haciendo el escribir en todos los billetes de dinero que llegan a nuestras manos alguna frase alusiva ala no-violencia o al servicio civil.

2º-INFORMACION DEL CURSILLO DE ALEMANIA

Se trata de un seminario europeo de entrenamiento a la acción noviolenta cuyo objetivo es formar entrenadores para sus respectivos países. De España fueron dos de Bilbao (Mabel y José Luis) y uno de Barcelona (Joam). Faltan de celebrar otro a nivel europeo y uno intercontinental. Se descubrieron diferentes niveles de mentalidad segun los distintos países. Se vio que en España se luchaba más y que en otros sitios se dedican más a la teoría.

En la reunión se cuestionó el método de elegir a los representantes españoles.

Bilbao puede enviar este informe a los que lo deseen.

3º-VERANO

Este punto se discutió bastante. Se veían claramente dos posturas:

1º- Los que querían que se tratase de una reunión masiva y en plan informal con el fundamental objetivo de intercambio de experiencias y conocimientos personales y de los diversos grupos.

2º- Los que preferían que se tratase de una semana de trabajo y profundización en temas de no-violencia de cara a la consolidación del movimiento español.

Al final para ca que se optó por unificar un poco las dos posturas de la siguiente forma: organizar en el mismo sitio o en sitios cercanos primero un encuentro de trabajo serio y seguidamente, al acabaréste, continuar con dos o tres días de reunión más mayoritaria y con los objetivos de la primera postura. Tambien podía ser alrevés.

dieron a esto, además se quedó en volver a tratarlo en la próxima asamblea nacional, en la que debería quedar definitivamente estructurado. No obstante se puede ir buscando un local o terreno (camping).

4º- COORDINACION

Hasta ahora no ha existido verdadera coordinación, sólo información y en la que se ha fallado tambien bastante.

Se apuntaron dos posibilidades de coordinación:

-que un grupo centralizase la información y organización

-crear una coordinadora nacional formada por un individuo de cada grupo

Se discutieron poco, pero se vio muchos inconvenientes para la segunda y para la primera ningún grupo se ofreció. Por otra parte se vio que eramos pocos los grupos representados y que este punto convendría dejarlo para otra ocasión más apropiada y de momento seguir informándose los grupos mutuamente teniendo reuniones periódicas y redistribuyendo actividades, que en esta ocasión quedaron así:

Zaragoza - informe de la presente asamblea (perdonad el notraso))

- preparar la siguiente asamblea y convocarla. Se quedó que sería en Madrid los días 26 y 27 de marzo. Como orden de la asamblea preponemos:
  - . informe de grupos
  - . coordinación
  - . verano
  - . proyectos de futuro

  De aquí a entonces pueden salir temas novedosos que se incluirian así como si hay algún punto que añadiriais o quitariais. Podeis enviar pues vuestras propuestas y con ellas elaboraríamos uno definitivo.

Bilbao - información de nuestras acciones al extranjero y enterarse de las acciones que se preparen en el extranjero para el verano

- organizar y convocar el encuentro de Bilbao para Semana Santa

Barcelona - mandar información de publicaciones de temas NV y de los pedidos que se puedan hacer para los cuales habría que enviar primero el dinero. Tambien quedó encargada de organizar un fondo económico para publicaciones

- ellos o los de Valencia prepararían un encuentro de entrenamiento en Valencia.

Se vió que no tener una coordinación más organizada dificultaba bastante el emprender acciones, estudios o tareas comunes, pero se veía tambien el peligro de crear una superestructura contra la cual se defendía una autonomía total de los grupos.

5º- PROYECTOS Y PROPUESTAS DE LOS GRUPOS

Zaragoza.- No se proveen acciones inmediatas salvo las de continuar en la lucha de la objeción. El nivel de concienciación del grupo no es muy alto por lo que se pone como tarea fundamental elaborar su propia estructuración y formación. Tenemos problemas grandes y difíciles de atacar como son las centrales proyectadas para Aragón, el campo militar de la NATO y las bases americanas.

Seguirá funcionando el seminario de no-violencia en la parroquia de Begoña abierto a todo el mundo.

Vitoria.- Caminar hacia la organización del grupo. Se seguirán dando charlas, bautizos de calles, campaña de la objeción. Los problemas son bastante comunes con Bilbao.

Madrid.- Caminar hacia una mejor organización y coordinarse con otros grupos. Hacer charlas y un seminario de NV en colegios mayores. Entrar en contacto con las asociaciones de vecinos, pero aquí no hay mucha gente interesada en ello. Organizar una semana con temas de NV: OC, pena de muerte, etc. Empezar a trabajar por pequeños grupos.

Bilbao.- Seguir con el dossier del desarme. El grupo de centros de encuentros prepara uno a nivel nacional para los días 7, 8, 9 y 10 de abril. Dicen que habría que avisarles pronto (antes del 10 o 15 de marzo) sobre la gente que iría.

El grupo de feminismo intentará ponerse en contacto con todos los grupos del estado. Editar el boletín OBJECION con una frecuencia tipo de un mes, en la que todos podemos y debemos colaborar. También hacerles pedidos permanentes.

Barcelona.- Trabajar en la elaboración de una declaración ideológica del Colectivo. El grupo de centrales proyecta la realización de una acción para el día 1 de marzo, contra el transporte de material radiactivo por medio de Barcelona y con gran descuido en cuanto a medidas de protección.

Dirección del Colectivo:

Casal de la Pau
Bruch, 26 - 2º
BARCELONA

Teléfonos: 3014939
3015248

FONDOMOC

6º MATERIAL

Madrid trajo medallones y Bilbao posters, pegatinas de diversos tipos, y las revistas de OBJECIÓN.

Bueno, suponemos que nos habremos dejado cosas y que algunas estarán dichas a medias. Tampoco es que se digan cosas muy interesantes, pero para los que no estuvisteis os puede servir. Y esperemos que en la próxima Asamblea, a celebrar en Madrid los días 26 y 27 de Marzo, como queda dicho, estemos más gente y resulte mucho más interesante y se concrete todo mejor.

Saludos.

Encuentro de trabajo internacional del MOC en Vilanova, 19-20 de febrero.

Encuentro intercanal -

19-2-77

- Presentación Personal
- Relación de lo que hemos hecho este curso (desde abril)
- Objetivos en Misión
- Para que rechazamos el decreto

Asistentes

Barcelona — Francis
Zaragoza — Arca
Bilbao — Ruels
Vitoria — R. Marie
Valencia — Paul
Madrid — Louis
Alicante
Tarragona
Tarrasa

Programa de tele 3½ sobre S.C. Barcelona, objeción de conciencia

- Valencia
  - autogestionados
  - cap común
  - un poco de ayuda de Barna
  - autonomía por ahora
  - ideal: fuente de ingresos independiente del sistema
  - alternativa: común / taller

22 | Cartel exterior, paredes, pantalla de calle (26 cuartos)
10 | 800 carteles
18 | unidades encuadernadas, 15 pantallas de calle

S.S.
Exterior encartelamiento

- Alcoy
- hasta ahora de la asamblea → subsistencias
  algún trabajo de arquitectura Pepito y Dulcinea
- empezamos ahora a trabajar en la asociación (y dispuestos P.C. SP)

Barna:
M.- exterior
J.- pancarta
V.- mesa
S.- carteles (600)

- Madrid
  - Cuentas de Junio:
    - nóminas
    - 1 trabajo
    - varios trabajos — clases particulares, ópticas, encuentros

Alquiler Local	90.000
Comida	180.000
Varios (luz, ...)	50.000
Imprenta	110.000
Gastos casa	50.000
Mobiliario	~~110~~.000 (17.000)
Gasolina	48.000
teléfono	23.000
Película	21.000
Ayuda grupos	18.000
Camisetas	38.000
Siniestro	70.000
	671.000

- Barcelona

Venta material (bolsas, medallones...)	361.000
Donativos extranjero	90.000
Local	77.000
Clases	60.000
trabajos remunerados	90.000
	668.000

Encuentro internacional : 20-2-77

- contacto con el pobierno
- situación de los objetivos
- Posibilidades :
  - diálogo con el diálogo
  - que vayan a pedir para que el extranjero reaccione y ceda
  - trabajo de fondo sobre opinión

- Extranjero
  Coordinación
(1°) - carta - información al extranjero aclarando situación
  - estar cansados de papeles
  - seguridad internacional en peligro
2 - En la Asamblea unas propuestas concretas
  - Intercambio de personas para acciones concretas
  - Asamblea en el Zarzal, se puede participar -
  - Alemania (encuentro de verano) Asamblea Pacifista -

para vacaciones Marcha que se una a las otras marchas que se unirán en Zarzal

Zarzal
carta a todos los que entraron en cuartel durante este año.

R. de Madrid
- que puntos vamos a negociar con el gobierno
- que tipo de S. civil
- hasta donde vamos en nuestra reivindicación
  + S.M. voluntario profesional

- Disco
- cuantos ejemplares, números
- precio
-

Bruselas
- diálogo con la Iglesia
- troupe por Europa
  por Pueblos del Estado

Propuesta
- cada grupo cambia sus explicando lo que estamos haciendo y pidiendo diálogo
- fecha de prensa en Madrid
- porque rechazamos el diálogo, alternativa

FONDO MOVIMIENTO

Asamblea estatal del MOC en Madrid,
26-27 de febrero.

Bilbao, 9-2-77

Hola amigos!:

Como quedamos en la reunión del MOC, hemos preparado el orden del día de la próxima asamblea para los días 26 y 27 de Febrero. Aquí va:

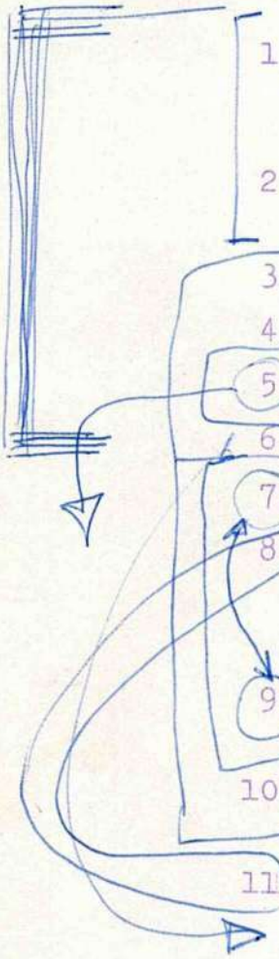

1.- Novedades, anécdotas y objetores nuevos. En caso de que hayan salido las disposiciones reglamentarias del decreto, se discutirán aquí.

2.- Cuántos objetores se han acogido al decreto y cuántos piensan hacerlo.

3.- Objetores en cuartel: Escariz, Jesús Fernandez y otros posibles.

4.- Revisión de la campaña.

5.- Replanteamiento de la postura de los objetores.

6.- Planteamiento de la campaña a partir de Marzo. (Cartillas)

7.- Negociación con el Gobierno. Informar. (puntos negociables)

8.- Coordinación del M.O.C. (¿qué pasa contigo tío?)¿Cómo se puede coordinar si los grupos no os dignáis enviar nada? Ir pensando cómo podríamos lograr una coordinación eficaz y coherente. Propuestas ingeniosas y factibles.

9.- Puntos mínimos en cuanto al tipo de Servicio Civil que estamos dispuestos a aceptar. (hacia donde vamos en nuestras reivindicaciones)

10.- Acción del 1 de Marzo. ¿Hay posiblidad? ¿Qué se puede hacer? Pensadlo antes.

11.- Economía. Material. Compra-venta. Boletín de objeción.

Cartillas Militares. Devolución

También hemos preparado un orden del día para la asamblea de este fin de semana, de No-Violencia:

1.- Informe por grupos. Si se puede escrito.

2.- Propuestas de los grupos.

3.- Verano. Reuniones tipo "Semana de N.V."

4. Informe de Alemania. Entrenamiento a la acción N.V.

5.- Coordinación. ¿Interesa? ¿Cómo hacerlo?

6.- Varios. Material.

Los puntos de la Asamblea de N.V., los discutiremos antes de empezar la reunión.

Esperamos que os dignéis escribir vuestro parecer sobre el ordendel día del MOC, y que los puntos 6,8,9 y 10 estén bien pensados antes de vernos las caras.

Clemencia para nuestras cabezas y posaderas.

Agur y un abrazo

Josebe

FONDO MOC

26-2-77

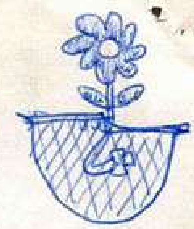

Gotzon(?) - SC Barcelona O. Julio 76
Monte - Amnistía S.C. Madrid
Luis - SC Madrid
Pepe - O. Enero 77 - SC Barcelona
Jordi - Collo Barcelona
Agustí SC Reus - O. Octubre 77
Salvador - (Terrassa) SC Málaga
Toni - Gerona - O. Abril 76
Elena - Barcelona
Mikel - O. Enero 76
Antonio - Madrid
Pedro - Madrid
Bejirindo(?) - Madrid
- Gerona O. Octubre 77
Joan Manuel - Can Serra - O. Enero 77
Agurtzane - Bilbao
Pepo(?) - SC Bilbao
Juan - Mallorca - Agosto 76
Domingo - SC Madrid - Octubre 76
Santi - Can Serra - Enero 77
Jose Mari - Barcelona S.C. - Enero 77
Joaquín - Can Serra → Enero 78
Javi - Apoyo Barcelona → Octubre 77
Mikel - SC Bilbao -
Javi - SC Bilbao - Enero 77
Txema(?) - SC Bilbao -
Gorritxe(?) - Bilbao -
Quintín(?) - SC Madrid - Amnistía
Pampo(?) - Bilbao - Madrid
Antonio - Madrid
Guy Fred? - Barcelona - Julio 77
Jordi - Can Serra Julio 76
Joan - N.V. Terrassa
Jordi - N.V. Terrassa Julio 77
Angel - Pamplona
Javi - SC Bilbao Enero 77
Timo - Madrid Enero 78

(S) 4½ - 5½ - Abogado
5½ - 9½ - Asamblea
(D) 9 - 2½ → Asamblea
3½ - 9½ → Asamblea

Miguel - Tarragona - Enero 78
Antonio - Oviedo
Luis - Oviedo
Jose Antonio - Tarragona Enero 78
Pep. - Vic - Enero 77
Mari - Bilbao -
Agustín - Vitoria -
Antonio - Tarragona - Enero 78
Faustino - Vitoria / Madrid
Antonio - SC Málaga Julio 76
Jose Mari - Can Serra
Jose Javier - Madrid - ~
Angel - Valladolid -
Fernando - Valladolid -
Juanjo - Valladolid
Li - Valladolid
Genoveva - Valladolid
Jose Mari - SC Madrid - Octubre 76
Joan - Collo Barcelona
Jorge - Bilbao
Monte - SC Can Serra Abril 76
Jose Luis - SC Bilbao -
Esteban(?) SC Bilbao
Agus - SC Bilbao Enero 77
[illegible] = [illegible]

FONDOMOC

	Colectivos	Futuros	Acogidos	78
SC Valladolid	1		1	
SC Málaga	1	3ó4 (?)		1
SC Vic	2		1(?)	
SC Bilbao	5	3	1	
Tarragona		1		2
SC Madrid	2	1		1
SC Can Serra	(10 ó 11)	7	1	1
Pamplona		1		
Tarragona		1		
Vitoria		1		8
		(1ó2) ?		
Valencia	1			
Palma	1			
			1(?)	
	~~24~~ (25) ?		3 ó 5	↓
	23			
Girona		1		
(SC) Lleida		2?		
(SC) Granollers		2?		
		19 (25) ?		

objetores en cuestión

M. Escant → vuelta a USO-RAS 55.
Jesús Fernández → vuelve al servicio militar.
Vicente Arungos → le van a llevar a Barcelona.

FONDOMOC

Planteamiento campaña.

* Planteamiento postura

tener una decisión con que SC queremos

negociar en puntos mínimos
pedir prórrogas donde & cuando
seguir

puntos mínimos
contactos con los SC - categorizados

FONDOMOC

Campaña Coordinación Grupo de apoyo	OPOSICIÓN	Gobierno militares (cultos)	Opinión pública Medios comunicación	Internacional
Acción — Corto	trabajar la gente (contactos)	/Acción(?) Negociación/ + el 1 de nuevo cada permanencia	al propio del retiro -	
Medio			la postura del objetivo	
Largo		Estatuto bueno		
Servicio Civil — Corto	interesante	Sorpresa	interesante si se hace con los bomberos?	
Medio				
Largo	interesa (?)		interesa (?.	

Negociación — ahora / luego

antiSumisión < el día / a un plazo (permanentemente)

Servicio Civil — continuar / y a largo plazo?

De este gobierno no se puede esperar mucho
→ Retiro el decreto → demanda | al gobierno / a la oposición

→ [Negociación → aplazar la prórroga unos meses
Anti — Sumisión → juguemos el tipo → pelotón (acción conjunta) → es mejor que nos cojan juntos que en cada se[...]

Antonio — [No presentarse / negamos Servicio Civil / prórroga hasta Nuevas Cortes / Si no hay negociación → acción conjunta.

Jordi | Con Nuevas Cortes serán los mismos los militares

pepejo | No se puede negociar el reconocimiento de la OC

FONDONOC

		22	30	8	[illegible]
Zaragoza	Avances /// ~~[illegible]~~ Pancartas (22) Encartelamiento (8) Otros avances de N.V (apoyo) Prensa / Radio] se ha llegado CNT → programa un servicio civil ↳ (antimilitaristas)	sí		sí	
Tarragona	- Avances /// Carteles (català) Hojas - local en permanencia (Casal de la Pau) - Exposición de mucha audiencia -				
Valencia	?				
Girona	Avances /// 160 carteles 2500 octavillas 2000 [illegible]				
Vitoria	Avances /// carteles de calle Encartelamiento el 13 Manifiesto a la prensa / Charlas....	sí →			
San Sebastián	Encartelamiento				
Palma	Avances // Docenas de veces piden obj. Informan en los 3 periódicos 4 programas de Radio Charlas y material				
Sabadell	Carteles de momentos y encartelamientos (R4F)				
Oviedo	Carteles Charlas ... en la UNI				

Valoración
Positiva
se crece en nº y prensa

Partidos interesados
- en Badalona — P. Liberal - ; PCU
- en Valladolid — Izquierda democrática
- en Bilbao — Euskal Sozialistak
- en Mallorca — Juventudes Comunistas; Asamblea de Jóvenes

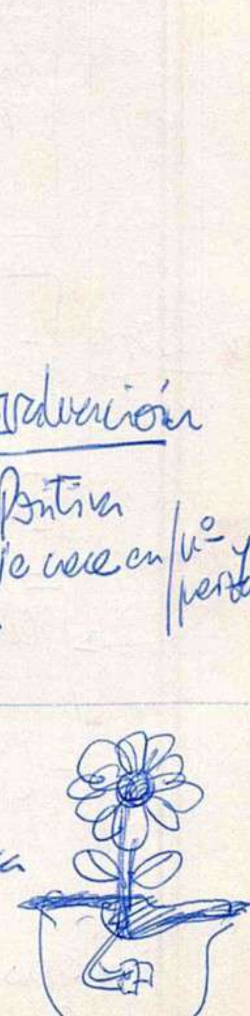

FONDOMOC

	22	30	8	Prioridad	intereses
Valladolid — Acciones /// Carteles	Si				algunos
Málaga — Acciones /// Repartir papeles				Cover / SC / Campaña	
Bilbao — Acciones /// Varias — Prensa — Charlas — Otros grupos + Personas de la CNT	Si		Varias fechas	/// SC Campaña ///	mero OC algunos
Vic — Acciones /// Mitines, Pegatinas, Carteles Charlas	Si			SC/Campaña	
Tarragona — Acciones — (Carteles en estatuas) — encadenamiento (GF) — hojas — carteles de calle Prensa → nul (pequeñas notas)				SC / Campaña	CANVI algunos
Madrid → (Varias acciones de NV) Acciones /// Carteles Contactos con abogados Prensa → apoyo encadenamiento				/// SC Campaña ///	gente interesada
Can Serra — Partido Liberal					3 campañas con la OC
— Acciones /// → Jornada de acciones — Prensa (Bien) — (TV) (Radios) — Charlas — Contactos con p. políticos					
Cartas a (P.P.) — 110 emisoras de fm, 74 asociaciones vecinales, 10 alcaldías					
(Manifiesto) — Asamblea de C.					
PCV — 60.000 hojas con LCR, ORT, PT					
* Apoyo del Frente democrático pero a cambio adhesión de O.					

Servicios Civiles.

FONDOMOC

① * Información Vilanova — (Reunión Internacional)

Reunión -
- ARCA
- Paul - IRG
- Marie Laffrangue
- Alemania -
-

Bilbao
Málaga
Zaragoza
Valencia
Barcelona
Tarragona
Madrid (?)

Extranjero → Campaña información → Carta a diversos grupos para llamada de lucha.
- Gira de información/reunión
- Negociar con gestiones Mellado
- Escribir carta al gobierno de los S.C.
  ↳ Diálogo
- Oficina de contactos (Paul hasta Abril)
  ↳ ahora menos apoyo a la OC.
- Apoyo de los insumisos franceses.
- Intercambios de objetores con otros países
- Participación de O.C y noviolentos en reuniones internacionales
→ desde ahora: solidaridad mutua (Grecia)

3 puntos a tratar
- Alternativa al Ejército / profesional o no.
- Servicio civil
- Puntos mínimos negociables

Noticias → 1 objetor — acogido a la ley / Urbano — 1 prófugo Ejérc. FT] Valladolid

S.C. (Las Delicias) [Guardería / - Ancianos / -

Los miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia, reunidos en Asamblea, los días 26 y 27 de Febrero en Madrid:

- Ratificamos nuestra denuncia y rechazo del decreto sobre Objeción de Conciencia por motivos religiosos, tal y como ya hicimos en nuestra anterior Asamblea, los días 8 y 9 de Enero.

- Nos reafirmamos en nuestra petición al Gobierno del reconocimiento del Derecho a ka Objeción de Conciencia, y la regulación de un auténtico Servicio Civil no militarizado y de interés popular, como se reconoce en los países democráticos.

Al concluir el día 1º de Marzo, el plazo concedido por el Gobierno para acogernos al citado Decreto, los objetores de conciencia abajo firmantes, la mayoría de los cuales venimos realizando Servicios Civiles Autogestionados en Bilbao, Can Serra, Madrid, Málaga, Tarragona, Valladolid y Vic, ya que debíamos habernos incorporado a filas en los reemplazos que van desde Enero de 1976 a Enero del presente año, quedamos en situación ilegal, pudiendo ser detenidos, a partir de ahora, en cualquier momento.

Madrid, 27 de Febrero de 1977.

FONDOMOC

Nombres de los objetores en situación ilegal:

Joan Amengual, Pedro Calle, Josep Mª Cortadellas, Angel Díaz, Santi Fabré, Pere Fernández, Urbano Fernández, Javier Gárate, Jordi Giménez, Xabier Muela, Josep Freixa, Vicenç Griera, Jose Mª Dorronsoro, Ricardo Ojembarrena, Martí Olivella, Agustín Pérez, Domigo Pino, Antonio Quirós, Francesc Riera, Antonio Sales, Ernesto Varona, Mikel Zabala, Joan Manuel Soriano.

Asamblea estatal de grupos de no-violencia en Madrid, 26-27 de marzo.

MADRID

Asamblea de N. Violencia

26-3-77

Informe por grupos
- Bilbao - (Papel)
- Malaga - problema de grupo
  - trabajadores estudiantes
  - reuniones semanales
    - de análisis
    - de problemas
  - sub grupo de acción

Coordinación de grupos autónomos | Coord. Nacional
- están dentro como colectivo N.V.

- Cifra (bastante gente del grupo)
- Acción contra los residuos nucleares

Madrid - indecisos para ver
grupo de trabajo por crear
semana pro objeción
manifestación en bici contra la contaminación

Vitoria - sin prisa (15')
charlas
contacto con parados ....
varias acciones pro objeción
elegir de formación técnica

Burgos - 4 tios interesados en la objeción
intenta hacer algún acto

ZARAGOZA
MALAGA
MADRID
BILBAO
VITORIA
BURGOS
Navarra

Mundial (Boda)

Ciudad Real — Navarra → Desde Noviembre
Material desde Zaragoza
Campaña Juguete Bélicos.

José Antonio Abad
Moser Barroquial
Reyes Católicos
Navarra
C. Real

FONDOMOC

Verano.

- Malaga - puede haber pro el problema es el calor.
  - tipo el anterior.
- Bilbao - 2 semanas

Coordinación Bilbao

Carta
Enlienamient
Internacional

Informe de Semana Santa

Boletín en Madrid

- a ofset
- mandar artículos
- cuantos numeros

ZARAGOZA

- Material de centrales
- Posible grupo en Huesca
- No tallarse - y porque Mandar (ella) es pupilé no quieran tallarse

- Centrales nucleares

Juntos enviar noticias.

Elian Ruiz
Puente de la Palmilla 1º bq. 8-C
Malaga   tel. 390343, 3 tarde M-dur

- Coordinación - Madrid
  Jose Mª Fernandez   E.T.S. Ig. 6—
  Extensión Cultural
  Escuela tecnica superior Ing. de Caminos
  Madrid -3-

Asamblea del MOC catalán en Girona,
26-27 de marzo.

Los días 26 y 27 de marzo tuvo lugar en Santa Maria de Finestres (Girona) un encuentro de grupos de objetores y de apoyo del Principat (o sea Catalunya). A continuación os resumimos un poco las informaciones dadas y los acuerdos tomados. No obstante, ninguno de estos acuerdos es definitivo: más bién son propuestas a estudiar de cara a una nueva reunión que se celebrará en el Casal de la Pau (Casa de la Paz, Bakearen Etxea -no lo sé escribir en ningún otro idioma del imperio-) de Barcelona, donde sí que se tomarán acuerdos definitivos de cara a la próxima reunión del MOC. Ahí va el rollo (original del Martí y resumido, recortado, censurado, etc. por mí) [redacted] :

SITUACIÓN OBJETORES DEL PRINCIPAT, PAÍS VALENCIÀ Y LES ILLES (de estos dos últimos, muy por encima).

-- 15 O.C. trabajando en S.C. (de ellos, 3 son para el 78, los otros prófugos). 2 O.C. en el País Valencià i 1 en Mallorca.

-- 18 que harán objeción a lo largo del 77.

-- 11 id. en el 78 (todo esto de momento, claro).

En total hay unas cien personas o más (entre O.C. y grupos de apoyo) de ellas , bastantes (la mayoría) pertenecen al CANVI (col.lectiu d´acció no-violenta). Algunos también trabajan en otros ámbitos a nivel de grupo (dinamización popular, derechos humanos, pedagogía n-v, solidaridad, etc.) También hay muchos colaborando con Assemblees Democràtiques.--

"CONSIDERACIONES PREVIAS"

A raiz de la entrevista, vemos que la situación depende de los políticos más que de los militares. Conviene trabajar pensando en las posibilidades de un cambio debido a nuevas cortes y conseguir el estatuto en meses. Por lo tanto, no hay que plantear servicios civiles de larga duración (más de 6 u 8 meses).

Los S.C. actuales tienen grandes dificultades debido a poco nº de O.C. y por tener grupos de apoyo débiles y situaciones económicas inestables. Por lo tanto, sólo conviene crear nuevos S.C. si hay un nº suficiente de O.C. o gente dispuesta a trabajar en ellos (4 ó 5 por lo menos) buenas condiciones físicas (piso, trabajo o economía estable), grupo de apoyo fuerte que pueda extender la objección por la comarca, haga acciones y coordine con todos los otros grupos. Conviene además reforzar los actuales S.C., sobre todo los de Vic i Tarragona, si puede ser yendo más O.C.

PROPUESTA DE ACCIÓN

++ Antes de las elecciones:

-Reforzar S.C. con más gente, planteamientos estabilizados (de economía y servicio propiamente)
-Reforzar grupos de apoyo: organización, extensión y coordinación.
-Entrar en contacto con fuerzas políticas para que asuman el derecho a la objección, lo metan en su programa y se tenga en cuenta en una nueva contitución
-Buscar entidades dispuestas a aceptar a O.C. en su seno para realizar allí el S.C.
-Preparar un informe-dossier para nuevos diputados y senadores.
-Comenzar campaña de firmas para presentar a nuevas cortes o a -- quien sea. Hay tres niveles posibles: = abierto a todo el mundo = para futuros O.C. (o sea gente que haría obj. en caso de aparecer un estatuto aceptable) = para O.C. dispuestos a todo en caso de que no aparezca ese estatuto). Se había pensado plantear a

nivel del estado español.
-Preparar informe sobre distintos S.C. tipo o "stándard"

--Para el verano:
-Organizar campos de trabajo a modo de S.C. Podrían ser o bien - abiertos a todo el mundo, o bien tan sólo para O.C. y grupos de- apoyo.
-Viendo la respuesta o actitud de las nuevas cortes y la posibili dad de un buen estatuto a corto plazo, o no, ver cuántos S.C. pue den mantenerse hasta conseguir el famoso estatuto.

PROPUESTAS CONCRETAS

--Enviar cartas a O.C. encarcelados (ya tenéis las derecciones de M. Escá riz i de Jesús F. La de Vicente actual es Castillo de San Fernando, Fi-- gueres (Girona)).
--En Madrid, estudiantes de 6º de Medicina han pedido hacer un servicio - sanitario no militarizado para médicos y ATS. Con vendría reciger la idea y extenderla en facultades de tipo social (Medicina, ATS, Asistentes So-- ciales, Magisterio, Derecho, etc.)
--Extender devolución de Cartillas Militares (puede ser un apoyo más a la O.C. y desde luego una clara postura antimilitarista).

INFORMACIONES

Se informó del campo de entrenamiento a la acción no-violenta en Bilbo.
Se habló del boletín OBJECION pidiendo que se venda más y que se envien - artículos para su publicación en él.
Se informó del material disponible para la venta (cuadernos, adhesivos...)

CALENDARIO

--Reunión de cada grupo para estudiar estas propuestas
--14-IV: reunión en el Casal de la Pau de Barcelona. Puesta en común y - prepara una propuesta conjunta para la reunión del MOC.
--16 y 17-IV: asamblea del MOC. Análisis situación, nueva estrategia,etc.
--7 y 8-V: reunión a nivel de los Países Catalans. Decidir campaña conjun ta y coordinación de S.C.

ÚLTIMA HORA

Adjuntamos fotocopia de la carta de respuesta a una enviada por el grupo- de Can Serra. !!Muy interesante!!

ULTIMÍSIMA HORA

Ha sido detenido en Bilbo Ernesto Varona, que estaba en el servicio civil Supongo que cuando leáis esto ya lo sabréis todo, pero de todas maneras - os adjunto una fotocopia de la nota de prensa redactada por el grupo de - Bilbo y pasada también a los periódicos de Barcelona.

!HASTA PRONTO! AGUR ADÉU AUREVOIRE GOOD BIE(?) Qué Farde

Joan Manuel

FONDO MOC

Asamblea estatal del MOC en Madrid,
16-17 de abril.

BILBAO 11-4-77

Hola amigos:

Esta carta es solo para recordaros que el proximo fin de semana dias 16 y 17 tenemos una asamblea de objeción en MADRD

Tal y como quedamos en Madrid, el primer punto seria:

1º-Tipo de servicio civil. Puntos minimos, crear mas S.C. o bien, centrarnos en unos pocos y trabajarlos fuertemente.Malaga quedó encargado de preparar este punto, pero se supone que en la asamblea se presentaran posturas de grupo.

2º-Traer pensada una nueva tactica ante la nueva situación del pais y de la objeción. (propuesta de Marti)

3º-Objetores en prisión.

4º-¿que se sabe del gobierno?

5º-Coordinación: revisar
economia

6º-Material.

Si se os ocurren mas cosas, las podeis proponer al comenzar la reunión.Se me olvidaba un punto importante, la devolución de cartilla militares.

Sobre este tema no tengo nada mas que decir.

Otra casa igualmente importante os tengo que comunicar:

Solo hemos recibido una propuesta para fabricar el esquema del tema "proyecto politico" o "la actuación politica de los grupos de la N.V.,o de los grupos de N.V..

Con esto no podemos hacer mucho, asi que daremos una semana mas de plazo para recibir todo tipo de sugerencias .

Pensamos que es un trabajo muy importante e interesante que tiene que ser asumido desde el principio por todos los interesados.

Animo y a pensar.

Esperamos impaciemtes vuestras cartas.

FONDO MOC

Asamblea de Madrid

16-4-77 (1)

INFORME

Malaga
Barcelona
Catalunya
Madrid
Bilbao
Valladolid
Zaragoza
Vitoria

Malaga

Poca gente, no se añaden nadie mas
problemas economicos, cada vez peor, carpinteria insuficiente
follones interpersonales

— Dejar servicios civiles

— mas o k campana < grupos de andalucia
< grupo de Malaga
< todos los rollos

todo esta supeditado a que haya dinero (bolsas de cuero)

Andalucia

Sevilla, un grupo bastante majo, grupillos variados

Gente del barrio, ha acuerdo el abandono por parte de los obreros

Hz llegado vicente, pero en julio se va Salvador, y Pepe entra en octubre, y Antonio nunca se sabe —

— Valladolid necesita gente, en estos momentos no hay obreros
proyectos trabajando

— Madrid - sigue como antes, declaracion Asamblea Vecinos

— Zaragoza 2 obreros < coco
< ?

en Enero hay mas 8 obreros

obrero en la talla

FONDOMOS

Cataluña

Sevue → 1 dio

Vilkmor – 1 Octubre

Igualada – 1

Mataró –

Sant Feliu – 6

Barcelona – 7

Vic – 1 -

Tarragona – 2

Tarrasa – 4

Manresa – 2 (77) 2 (78)

FONDOMOC

– Propuesta de Mataró (hoja)

– Propuesta de Barcelona

SM. / No armado

\ Servicio civil / Entre publicos
trabajos de conservación, proyectos humanos
" – " cultural
Organismo para la paz

Asamblea de Madrid

16-4-77 (2)

NUEVO ESQUEMA DE TRABAJO

1) visión y relación de objeción y servicio civil

2) propuesta servicios civiles "tipo"
   - quién
   - cómo
   - plazo

3) Situación actual : gobierno - militares
   ultimatum : Escariz - ERNESTO - URDONO
   (ACCIÓN) Retraso (1 abril)
   llamadas a filas

4) Propuesta de actividades
   - ① servicios civiles reforzar o renovar tiempo, campos de servicio
   - ② fuerzas políticas y entidades
   - ③ Informe parlamentarios (Historia O.C., Punto constitución, revisión estatuto, S.C. tipo)
   - ④ campaña firmas

5) coordinación : revisar, economía, material

6) otras acciones : cartillas, no tallarse

7) objetores (78)

OBJECIÓN POR
- ALTERNATIVA DEFENSA
  - lucha derecho objeción
  - s.c. pedagógico
  - defensa popular
- ANTIMILITARISTA
- PROMOCION - LUCHA
  - S.C. efectivo
    - asistencial
    - reivindicativo
  - propia realidad
  - o.c. mejor inversión juventud
- INDEPENDENCIA PERSONAL
  - S.C. mal menor
  - O.C. salir del paso
- TESTIGOS ↔ exención

FONDOMOC

SC. – Realeja 1 noche llega 1 de cada
servicio civil

(3) Gobierno
mantener el decreto
no detener

Negamos
consejo de guerra (2 semanas)
después amnistía

---

* ultraderecha
* Acción constante
* Interés que hay ocupa
* Compromiso con los detenidos
* ¿Enlaces privados?

ARCA 1° y 2° SANTANDER
CAMPO NO-VIOLENCIA 2° y 3° AGOSTO
MARCHA ZUZBASI
CAMP ENTRENAMIENTO
MARCHA INTERNACIONAL
CAMPS TORRENTE

FONDOMOC

Asamblea de Madrid

17-4-77 (3)

- Ultimatum

  * Propuesta Bilbao

    - Dar una semana de plazo y terminar el 2 paz el 5 entregarse todos los objetores si no los quieren coger, ~~ese~~ devolver las cartillas militares..

esquema ultimatum
- Libertad O.C.
- Estatuto
  - garantías
  - derogación

Plazos
30 terminar
5 que no vayan entregarse
? siguiente acción

Campaña

- Hasta el 30, explicar al publico nuestro ultimatum
- A partir del 30 explicar nuestra decision, dependiendo de la respuesta del gobierno

INFORMATIVA

Acción

1º día 5 entregarse en las Cajas de Reclutas o juzgado militar

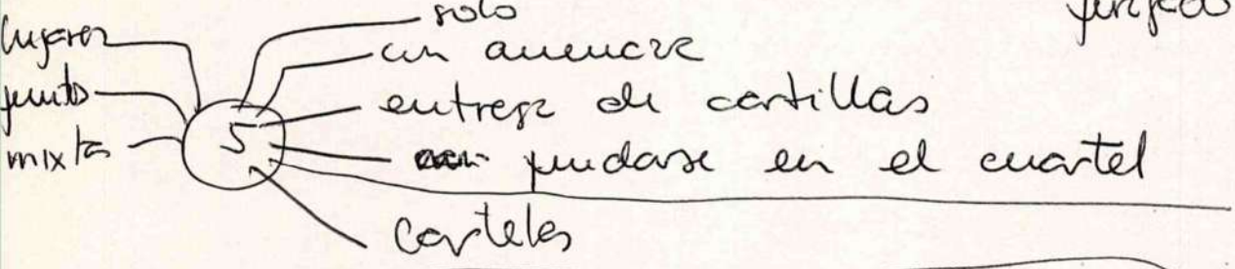

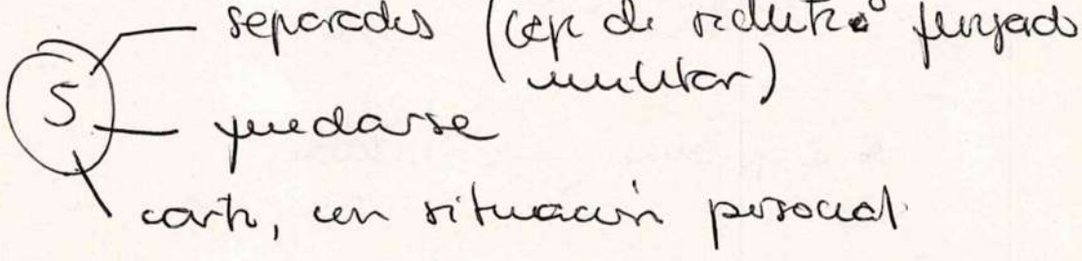

FONDOMOC

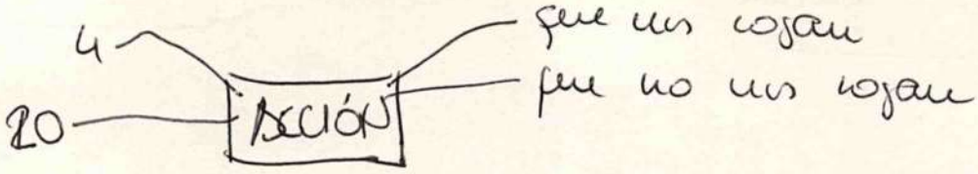

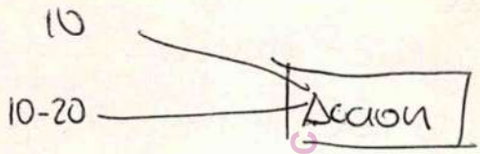

FONDOMOG

Servicio civil

* Continuar hasta el ~~estatuto~~
* ¿Nuevos servicios civiles? o apoyo personal reforzar los ya existentes
* Campos de trabajo, a ver por cada grupo

---

* Informe < políticos / entidades / parlamentarios

- Incluir en la constitución < O.C / O.C. | S.C.

- Revisar estatuto
- Servicio civil "tipo"
- Buscar entidades
- aprendices varios

- objeción cuartel
- Insumisos < carácter por nuestra parte / impuesto para el gobierno
- testigos o otras sectas religiosas

Asamblea de Madrid

17-4-77

- Fuerzas políticas — entidades
  - mpmc
  - campos de S.C.
  -

Izquierda Democrática representante . C. Dem. Madrid
existe

M.C
P.C
C.N.T.

Importancia fuerzas —

Ver la causa a pedir a los partidos y fuerzas políticas —

Bilbao — información — dossier, partido Kerkita puede apoyar
C.N.T. Central sindical
C.C.R. de VI
Abertzaleak

Cataluña contactos con todos los partidos tanto dentro de la A.C. y con los de fuera (Libertad) excepto la derecha
Central sindical - información a asistencias
entidades muchas, alguna podría aceptar gente —

Málaga — f.? completo apoyando la O.C.

Madrid está suficiente unos cuantos representantes de partidos

E.D.C
P.S. (3)
e.k
P.C.
E.D.C.

equipo dedicado a ello contactos

FONDOMOC

- tener claro lo que vamos a pedirles

- Cataluña, sí, en todos
Valladolid - hablar y que apoyen
Zaragoza - tomar contacto, colaboración puntos concretos
Málaga - tomar contactos de lo que tengan posibilidad de mediar en la elaboración del estatuto
Madrid - izquierda toda

1º estar de acuerdo
Estatuto objetores
Reconocido
centristas
Servicio Civil.

- que entiendan el rollo este de los objetores
  - que lo trabajen en su base
  - reforma militar
  - etc...

Entidades - procurar que nos den puestos de trabajo de acuerdo con los trabajos que relatamos en el S.C. tipo —

Campaña de firmas

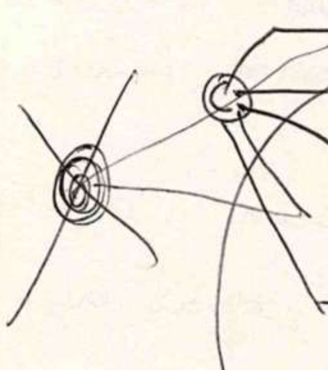

- general → avalar el proyecto (parlamentarios)
- Objetores futuros, si hay estatuto
- objetores que están dispuestos a todos ~~INTERNO~~
- ~~Personalidades representativas (500) (documento común)~~
- ~~soldados que habrían sido objetores si hubiese estatuto~~
- OBJETORES FUTUROS — Madrid TIMO

Δ llevar a Málaga

FONDOMOC

Asamblea de Madrid

17-4-77 (5)

Castillo militar
- 3 tíos de momento
  - José Luis
  - ~~Antonio~~ Ojeda
  - Valencia?
  - Vic?

- Se encargan los grupos
- Archivo
  - José Luis
  - coordinadora

- Extranjero - vote de ver en cuando

No tallarse

~~Barcelona~~ Zaragoza (4 tíos en el recuerdo de abril)

ESTUDIAR

¿Talla para los objetores?, como prever esto en los planteamientos de O.C. / S.C. alternativa a la talla.

Objetores 78

Paso a seguir (correctos) para "hacerse / declararse objetor"

COORDINACION

- Revista
  - sacar a vender — charlas calle
  - explicación sobre las lenguas entrantes de cada grupo

- Diner
  - falta mucho
  - impresa Bilbao

- Camisetas
  - faltan los moldes
  - Xavi (Bilbao) manda dibujo para camisetas pequeñas y pregar antes (1000 para el estado)

- Verano

- Reunión ⇔ información
  - no han funcionado los encargados de enviar el sello
  - teléfono de Madrid
  -

- Varsovia
  - 5 de 12 mayo Carpeta unidad de la Paz — llamar a Barcelona

- Reunión Bilbao — 30 noche 1-2-3- Bilbao
  - S.C. tipo — PROPUESTA FIRMAS
  - ESTATUTO REVISIÓN - Acción si no hay detención

FONDOMOC

Asamblea de Madrid

17-4-77 (6)

Material

pedido de Valladolid

chapas

Libros

D.N. Otra política

FONDOMOC

Documentación
Artículos
Fotos
Archivo – Prensa

mandado
20-4-77

19-4-77

Hola amigos:

Aqui estamos de nuevo dando el turre, esta vez para enviaros un pequeño resumen de los resultados de la asamblea de Madrid.

Servicios civiles .-Primero hubo un pequeño informe sobre la situación de cada grupo, y vimos que los servicios civiles actuales, tienen estas necesidades y grandes dificultades de continuar, como es el caso de Malaga de momento, deja el Servicio Civil y se dedicará solo a lacampña, por otro lado, Valladolid - está sin objetores ya que el que hacia el Servicio Civil acaba de ser detenido, tambien en Cataluña hay diversos S.C que carecen de objetores. En general se necesitan objetores y dinero para continuar con los actuales S.C.

Viendo esta realidad, la asamblea decidió que lo más importante era reforzar los actuales S.C. pero no se opuso a la creación de nuevos S.C. solo, se vió aconsejable el que estos nuevos servicios civiles tuvieran un minimo de seguridades. Tanto por su creación como para su continuación.

Con respecto al Servicio civil tipo, edestuvo hablando de hacer un proyecto de servicio civil que presentase un abanico de posibilidades, este trabajo tiene que realizarlo cada grupo durante lo que resta de más, y durante los dias 1 -3 de mayo se reunirá un representante de cada grupo en Malaga, para realizar la puesta en común y redactar un proyecto definitivo, si hay un grupo aparte los S.c. que esté interesado en asistir pedirnos más información (hay que llegar el 31 a la noche)

FONDO MCC

NUEVA TACTICA:

De cara al Gobierno:

Dado que ha faltado a su palabra de dar una respuesta antes del dia 1 de abril, hemos decidido dar un ultimatun al Gobierno con los siguiente puntos:

-Libertad de los 3 objetores encarcelados.
-Continuamos reinvindicando el estatuto propuesto
  -garantias de libertad
  -derogación del decreto.

El plazo que damos al Gobierno para dar una respuesta es hasta el 30 de abril

Si no sueltan a los 3 objetores, el resto de los O.C. profugos iran a entregarse el dia 5 a sus respectivas cajas de reclutas o juzgados militares, intentaran que les cojan por todos los medios y que cada uno llevará una carta explicando claramente que está en situación ilegal en e el caso de que aún asi, los militares se nieguen a detenerlos, se pasará a una acción fuerte que harian todos juntos, de momento se ha pensado en una quema de cartillas publicamente.- De todos modos quedan abierto el plazo otra acción hasta el dia 30, se llevarán a Malaga las ideas y alli se discutiran.- Esta acción tiene que tener una condición fundamental y e es: que los militares se vean obligados a detener a los Objetores de Conciencia.

El objetivo fundamental de toda esta campaña es: lograr la libertad de de todos los objetores encarcelados y lograr una respuesta satisfactoria sobre el estatuto.

Recordamos a todos los grupos, que en la anterior asamblea,, se quedó en que cada grupo mandaria 100 pesetas al més, por cada pe sona, para coordinación
Os mandamos un SOS, pues andamos muy mal.

Y aui termina el rollo de la Asamblea. Animo y a trabajar muc

CHO QUE ES LO NUESTRO-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Incluyo en el sobre el ultimatrun que se mando al gobbierno, y que

cada grupo tendria que hacer lo imposible para que el viernes salier ra en la prensa. Esto quiere decir que el jueves hay que llevar-lo a los periodicos.

BAKEA

Agur ta gero arte.

Josebe

FONDOMOC

Hola amigos:
Aqui me teneis de nuevo con el mismo rollo de siempre.
El asunto es:el tema de trabajo para este verano.Como sabeis, en la ultima asamblea de No-violencia que hubo en Madrid, se decidio que durante este verano se harian dos semanas. La 1ª semana estaria dedicada al estudio ytrabajo sobre el tema:El proyecto politico, o la actuación politica de los N-V. Para iniciar este trabajo se penso que, de aqui al verano todas la personas interesadas em el tema se pondrian a estudiar, con lo cual obtendriamos dos ventajas, la primera,,la asistencia a ete semana de las personas realmente interesadas. Lam segunda, el avanzar y facilitar enormenente el trabajo del verano.
Los resultados de esta explicación se resume en:
Todos los grupos que lo deseen pueden eviarnos lo mas rapidamnte posible, un esquema de trabajo sobre el tema. (se da por supuesto que el prupo que no lo envie ,no esta interesado em participar en esta semana) El dia 30 de abril se cierra el plazo.
El grupo encargado de preparar todo lo relativo al verano, es el grupo de Bilbao. Tenemos mucho trabajo y nos comprometimos a llevar este asunto con la condición de que los grupos nos hechasen un cable de vez en cuando.

ANIMO y a preparar un hermoso esquema de trabjo

Agur.

Mabel

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) que en la actualidad cuenta con más de 30 objetores profugos que han rechazado el Decreto "sobre objeción de conciencia de caracter religioso", reunido en Asamblea manifiesta que:

1º Tras varios años de lucha por el reconocimiento del derecho a la objeción y despues de haber sufrido duras y múltiples condenas de cárcel,

2º Ante la confusión creada por la promulgación del citado decreto sobre objeción (B.O.E. de 5 de Enero) que ha motivado en su aplicación arbitrariedades (detenciones, nuevas llamadas a objetores ammistiados, discriminación por los motivos,.... etc)

EXIGE UNA RESPUESTA PUBLICA DEL GOBIERNO ANTES DEL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SOBRE LOS SIGUIENTES ~~MOTIVOS~~ PUNTOS:

a) Puesta en libertad antes de esta fecha de los objetores detenidos, a saber:

= MAnuel Escariz Magariños, Objetore en cuartel en Julio del 76, 'que al serle aplicada erroneamente la ammistia, continúa en prisión.

-Ernesto Varona, Objetor en el reemplazo de Enero del 77 que venia 'realizando Servicio Civil desde tres meses antes en Bilbao, detenido y condenado a arresto de dos meses y un dia por "no incorporación a filas".

b) Una definición clara de su postura cara al reconocimiento del derecho a la Objeción de Concienfia y Servicio Civil en esta situación politica, que tenga en cuenta los cuatro puntos minimos expresados por el MOC:

1º Reconocimiento explicito del derecho de la Objeción de Concienci

2ºQue sea por motivos de conciencia amplios (filosoficos, éticos, morales, religiosos, politicos)

3º Regulación de un Servicio civil, alternativa al Servicio Milita

4º Que la situación juridica, tanto del objetor como del Servicio Mixil esten desmilitarizadas.

En caso de que antes de unas Nuevas Cortes no vea posible tal reconocimiento

c) La g aramtia para todos los objetores de no ser detenidos ni procesados, para lo cual vemos necesaria la deregación del articulo 383 bis del Codigo de Justicia Militar sobre negativa a la prestación del Servicio Militar que aún condena, entre otras cosas, de 3 a 8 anos de cárcel, y la congelación del Decreto anteriormente citado (B O E del 5 de enero) hasta que la nueva situación politica posibilite una auténtica regulación de este derecho humano.

FONDOMOC

COMUNICADO DE LA III ASAMBLEA DEL MOC.-

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), que en la actualidad cuenta con más de 30 objetores prófugos que han rechazado el decreto "Sobre objeción de conciencia de carácter religioso", reunido en Asamblea, manifiesta que:

1º/ Tras varios años de lucha por el reconocimiento del derecho a la objeción, y después de haber sufrido duras y múltiples condenas de cárcel,

2º/ Ante la confusión creada por la promulgación del citado decreto sobre objeción (B.O.E. de 5 de Enero), que ha motivado en su aplicación arbitrariedades, detenciones, nuevas llamadas a objetores amnistiados, discriminación por los motivos, etc.

EXIGE UNA RESPUESTA PUBLICA DEL GOBIERNO, ANTES DEL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a) Puesta en libertad, antes de esta fecha de los objetores detenidos, a saber:

- Manuel Escariz Magariños, Objetor en el cuartel en Julio del 76, que al serle aplicada la amnistía erróneamente, continúa en prisión.

- Ernesto Varona, Objetor en el reemplazo de Enero del 77, que venía realizando Servicio Civil desde tres meses antes en Bilbao, detenido y condenado a arresto de dos meses y un día por "no incorporación a filas".

b) Una definición clara de su postura, cara al reconocimiento del derecho a la Objeción de Conciencia y Servicio Civil en esta situación política, que tenga en cuenta los cuatro puntos mínimos expresados anteriormente por el MOC:

1.- Reconocimiento explícito del derecho a la Objeción de Conciencia
2.- Que sea por motivos de conciencia amplios (filosóficos, éticos, morales, religiosos, políticos).
3.- Regulación de un Servicio Civil, como alternativa al Servicio Militar.
4.- Que la situación jurídica, tanto del objetor, como del Servicio Civil estén desmilitarizadas.

FONDO MOC

En caso de que antes de unas nuevas Cortes, no vea posible tal reconocimiento:

c) La garantía para todos los objetores, de no ser detenidos ni procesados, para lo cual vemos necesaria, la derogación del artículo 383 bis del Código de Justicia Militar sobre "Negativa a la prestación del Servicio Militar", que aún condena, entre otras cosas, de 3 a 8 años de cárcel, y la congelación del decreto anteriormente citado (BOE de 5 de Enero) hasta que una nueva situación política posibilite una auténtica regulación de este derecho humano.

- Si antes del 30 de Abril no hay respuesta satisfactoria a estos tres puntos citados, los abajo firmantes nos presentaremos el día 5 de Mayo ante la autoridad militar, para ser detenidos y encarcelados, encontrándonos en la misma situación de ilegalidad que los objetores actualmente en prisión.

BAJO UN GOBIERNO QUE ENCARCELA INJUSTAMENTE, EL LUGAR ADECUADO PARA UN HOMBRE JUSTO ES LA CARCEL. (H. David Thoreau)

Barcelona/ Servicio civil de Can Serra: Calle Molino, Bl.K, 18 -3º, 2ª. L'Hospitalet Santi Fabré, Jordi Jimenez, Gotzon Diaz, José Mª García del Valle, Pedro Calleja Francesc Riera, Martí Olivella, Joan Manuel Soriano, Jordi Escrig, Pere Fernández, Mikel Zabala, Josep Mª Cortadellas, Vicenç Griera, Josep Mª Casanellas.
Bilbao/ Barrio Recalde-Betolaza, 33, bajo. BILBAO-2: Javier Gárate, Ricardo Ojembarrena, Agustín Pérez, Javier Muela, Patricio Aguilar.
Gerona: Toni Font. Madrid/ Nenúfar, 20. Madrid -29: Domingo Pino, Jose Mª Dorronsoro. Málaga/ Urbanización Martiricos. Bloque 20, 7º B. Málaga: Antonio Quirós. Mallorca: Joan Amengual. Valencia: Antonio Sales. Vic: Josep Freixa. Vitoria: Fernando García de Cortázar, Agustín Intsausti. Zaragoza: José Sánchez, Ignacio Rojo.

ULTIMA HORA: Toni Font, objetor de conciencia de Gerona, detenido y encarcelado.

COMMUNIQUE DE LA 3ª ASSEMBLEE DU M.O.C.

Le mouvement des objecteurs de conscience (M.O.C.) qui actuellement compte plus de 30 objecteurs insoumis qui ont rejeté le décret "sur l'objection de conscience à caractère religieux", réuni en assemblée, déclare que:

1º/ Après plusieurs annés de lutte pour la reconnaissance du droit à l'objection et après avoir enduré de dures et multiples comdemnations à la prison,

2º/ Devant la confusion créé par la promulgation de ce décret sur l'objection (J.O. du 5 janvier) qui a conduit à des applications arbitraires, à des arrestations, à de nouvelles poursuites pour des objecteurs amnistiés, à la discrimination selon les motifs, etc...,

NOUS EXIGEONS UNE REPONSE PUBLIQUE DU GOUVERNEMENT AVANT LE 30 AVRIL DE CETTE ANNEE SUR LES DIVERS POINTS:

a) Mise en liberté, avant cette date, des objecteurs arrêtés, soit:
Manuel Escariz Magariños, objecteur dans la caserne en juillet 76 auquel l'amnistie a été mal appliquée et qui par là se treuve toujours en prison.
Ernesto Varona, objecteur à l'incorporation de janvier 77, qui était en train de réaliser depuis 3 mois un service civil à Bilbao, arrêté et condamné à 2 mois et 1 jour d'arrèts de rigueur pour insoumission.

b) Définition claire de sa position, face à la reconnaisance du droit à l'O.C. et au Service Civil, dans cette situation politique, qu'il prenne en compte les 4 points déjà exigés par le M.O.C. précédemment:
1- Reconnaissance explicite du droit à l'objection de conscience.
2- Quelques sont les motifs de conscience (philosophiques, ethiques, moraux, religieux, politiques...)
3- Regularisation d'un Service Civil, comme alternative au service militaire.
4- Démilitarisation de la situation juridique de l'objecteur du Service Civil.

Dans le cas où, devant de nouvelles Assemblées, il ne serait pas possible une telle reconnaissance:
c) Garantie pour les objecteurs de ne pas être arretés ni porsuivis, pour laquelle il nous semble necessaire de déroger à l'article 383 bis du code de Justice Militaire sur "Le refus d'accomplir le service militaire", qui condamne encore, entre autres choses, de 3 à 8 ans de prision, et de congeler le suscrit décret (J.O. du 5 janvier) jusqu'à ce qu'une nouvelle situstion authentique de ce droit.

Si avant le 30 avril, il n'est donné auqune réponse satisfasante à ces 3 points, les sous-signés se présenteront le 5 mai devant l'autorité militaire pour être arrêtés et emprisonnés, se trouvant dans la mème situation d'illégalité que les objecteurs actuellement en prison.

SOUS UN GOUVERNEMENT QUI EMPRISONE INJUSTEMENT, LE LIEU APPROPIE POUR L'HOMME JUSTE EST LA PRISON. (H. David Thoreau)

BARCELONA (servicio civil de Can Serra): c/ Molino, Bl.K 18 3º2ª. l'Hospitalet. Santi Fabré, Jordi Jimenez, Gotzon Diaz, José Mª Garcia del Valle, Pedro Calle, Francesc Riera, Martí Olivella, Joan Manuel Soriano, Jordi Escrig, Pere Fernández, Miquel Zabala, Josep Mª Cortadellas, Vicens Griera, Josep Mª Casanellas.
BILBAO: Barrio Recalde-Betolaza nº 33, bajo Bilbao-2. Javier Gárate, Ricardo Ojembarrena, Agustín Perez, Javier Muela, Patricio Aguilar.
GERONA: Toni Font
MADRID: Nenúfar, 20 Madrid-29. Domingo Pino, Jose Mª Dorronsoro
MALAGA: Urbanización Martiricos. bloque 20 7º8 Málaga. Antoni Quirós
MALLORCA: Joan Amengual
VALENCIA: Antonio Sales
VIC: Josep Freixa
VITORIA: Fernando García de Cortazar, Agustín Intsausti
ZARAGOZA: José Sanchez, Ignacio Rojo.

Dernière heure: TONI FONT, objecteur de concience de Gerona, arreté et emprisonné.

PONOMO

Reunión preparatoria de la propuesta de estatuto en Málaga, 1-2 de mayo.

Reunión de Malaga

1-5-77 (1)

- Firmas - fin
- Acción -
- Rollo -

- resumen — elaborar
- completo

- fin Firma
  - rechazo
  - objeción
  - servicio civil

- Introducción
  - reconocidos

- Rollo
  - Constitución

Se Reconoce . . .

Mientras el S.M. son objetivos derecho ~~S.C.~~ a la O.C. al S.M. y S.C alternativo

- punto 1 "Un . . . respetados"

consecuencia de esto y mientras el s.m. sea objetivos, toda persona tendrá derecho:

- (plantear) (a) la objeción de C. al S.M. y la realización del S.C. {alternativo}

El Servicio Civil tiene carácter voluntario para personas de ambos sexos. Para los objetores al S.M., el S.C. será obligatorio mientras el M. tenga dicho carácter

Bilbao
- Constitución
- numerus - Penas
- excepciones
- ecología

Validez
- S.C. fin
  - Autogestión
  - libre elección SC
  - Objeción de conciencia del
  - Duración es autogestión
  - tiempo

Alcance

insumisos, constitución S. Civil tipo

FONDOMOC

2-5-77

- Prólogo al Estatuto

- Revisión estatuto ... tendrán derecho ... a la realización del ...

(1) ... que por amplios motivos de conciencia ... ... la realización del S.C ...

(2) - ucdh

(3) - ... a un servicio ... no ... militarizado, en organismos que trabajen por el restablecimiento de la paz

(4) - a) en suspenso

b) "

Servicio civil tipo

Introducción

— no recalcar demasiado el 'todos'

— Tipos de Servicio

- S.M.
- S.M no armado } donde se incluyen?
- S.C.

FONDOMOC

Jique [?] (Barcelona)

PSUC → en una sociedad unen problemas de SC (existencial) no existen y no hay trabajos de SC en estos campos.

→ el problema del SC. es ~~[?]~~ presentar una alternativa de defensa.

S. militar – para desarrollo – servicio nacional | militar armado / militar no armado / civil

S. Civil
sustitorio
alternativo

Punto constitucional.

Y/△ (1º) libertad de conciencia. ------

(2º) defensa global. deber de defender a la colectividad dentro del respeto a los demás pueblos

(3º) servicio nacional obligatorio mientras la necesidad lo exige.

(4º) ~~Reconocimiento del derecho a la O. de C.~~ el S.M. → (TRIBUNAL) a) OC / b) OC y SC

(5º) Servicio civil voluntario para ambos sexos.

para los objetores es obligatorio mientras el S. militar lo es.

innovación a antimilitarista) OC
acep. S.C (5) – personal (2)
objeción
derecho

Servicio militar ↔ Servicio civil
asistencia
defensa – armada / – no armada

Propuesta de estatuto

introducción → que pretendemos

versión amplia
versión resumida

Problemas
* derecho a OC. – personal / – colectivo
* Servicio civil
* defensa

SC – sustitorio
SM. obligatorio →
SM – alternativa – SC
derecho a la objeción → nada
→ S. civil

nota. libertad de conciencia.

→ CONSTITUCIÓN – derecho a O.C.

FONDOMOC

(1º) Campaña firmas | rechazo del decreto
estatuto
servicio civil

Bilbao (a) ?
(b) necesidades / trabajos ecológicos / ....

Valladolid ⊙ SC = al servicio de la gente
autogestión (1) del s. civil. (2) parte del presupuesto militar. (3) de [illegible] (4) entidades.
voluntariedad?
[no dependencia del gobierno
[con entidades → colaboración libre
[planteamiento de lo que queremos →
[sin atenerse mucho a la realidad política
Comisión permanente de información al gobierno.
Organigrama → (1) asamblea → oficina coordinadora.
cinerod
SC, asistencial
por la paz
(2) coordinación a nivel de | regiones / naciones
* libre elección del servicio civil. | donde / cuando / como
* no ocupación de puestos de trabajo.
* tipos de SC | sanitario / cultura / TM. / animador / barrios / pueblos / catastróficos
* no merma de los derechos ciudadanos.
* servicio civil = servicio para todos [hombres / mujeres · (insumisos? / y objetos.

(2º) SERVICIO CIVIL.

(a) Punto constitucional // estatuto // ..... [conocimiento / realidad / política
(b) Servicio civil tipo.

Barcelona → { planteamiento de la OC en esta situación política / PROBLEMAS
{ S. civil (organización + tipos + actividades)

- ⊙ Influencia de los militares fran[ceses]] abierta
+ ⊙ Nueva constitución (77) →
⊙ casi seguro S.M. obligatorio ← único modo el ejército
⊙ defensa: deber de defender la patria →
(a) nosotros: defensa no sólo militar =
[defensa armada / defensa económica / defensa civil
(b) libertad de objetores / conciencia
↓
problema del S.C sustitutorio
Consejo de Europa
↓
Tribunal / motivos / duración igual

	SC	S.C	alternativa
	~~NO~~	~~NO~~ S.C	~~NO~~ ~~[illegible]~~
objetores	NO		
insumisos	NO	NO	Ind. antimil. / S.C. autog. / NADA
civilistas			

⊙ MOC
⊙ Servicio Civil
antimilitarismo
Málaga
servicio por la paz
⊙ condiciones para una alternativa de defensa

⊙ revisión del estatuto.
⊙ Constitución

S.Civil → sustitutorio → norma militar excepción civil → (TRIBUNAL)!!!
→ alternativo → servicio | militar / o civil 50%
→ mili voluntaria (?) insumisión?

Valencia
- antimilitarismo
- dar una alternativa →
S.Civil autogestionado. ?
(Campos de trabajo autogestionados) para resolver el problema ecológico.
[cuestión política (la realidad) = no modo en acto
[planteamiento comunitario personal y social

Madrid
Estatuto = quitar la fuerza para los insumisos
→ no ponerlo (ignorarlo)

(1º) obligatoriedad del s. militar / s. civil
(2º) fines del S.C.
(3º) En que consiste (tipo)
(4º) organismos para hacerlo
(5º) organización.

Zaragoza
1er problema. S. militar obligado → s. civil. obligado.
→ alternativas: decreto de objeción | objetores / insumisos / testigos
→ s. militar y civil voluntario.
S. civil [organización. / tipos de trabajo / actividades] → luchar hacia algo más justo

FONDS MOC

PUNTO CONSTITUCIONAL –

* Una nueva constitución que ~~se adapte~~ de un nuevo democrático pretenda adecuarse a las nuevas circunstancias políticas y sociales deberá reconocer el derecho a la objeción de conciencia.

Además la ratificación por parte del Estado Español del Pacto internacional de los derechos civiles y políticos incluidos en la Declaración Universal de los derechos humanos

→ En este sentido cabe destacar como la reciente Constitución Portuguesa recoge ~~el poder de~~ y soluciona el problema de los objetores de conciencia ~~cuando~~ un servicio civil alternativo.

(a) El derecho a la objeción de conciencia ~~está~~ presente ~~en el tiempo~~ en algunas de las constituciones europeas. ~~En el caso de~~:

* En la República Federal Alemana en el artículo 4 .....

* En Holanda (Países Bajos). Desde 1922 ...

* En Portugal ...

Sin adentrarnos en problemas de defensa, como propuesta de punto constitucional sobre la objeción de conciencia proponemos:

FONDOMOC

PUNTO CONSTITUCIONAL – 3 puntos

Prólogo al P. CONSTITUCIONAL – otros países
nuevas circunstancias políticas y sociales
Puntos inexcusables ....

Prólogo al informe – sentido – frases e ideas fuerza.

Prólogo – al Estatuto

Prólogo a ...

ESTATUTO

INFORME	Prólogo
	Prólogo – PUNTO CONSTITUCIONAL
	Prólogo Estatuto
	fin estructura tipos actividades ⇒ derecho civil

artículo 4

FONDOMOC

Punto Constitucional.

El derecho a la objeción de conciencia está presente en algunas de las constituciones europeas. (a)

~~En la República Federal Alemana en el artículo 4, párrafo 1 de la~~

- EN Holanda desde 1922 ~~la constitución~~ se recoge este derecho. (a)2
- En la República Federal Alemana desde el término de la 2ª G.M.

(b) La reciente constitución Portuguesa regula la situación de los objetores de conciencia creando un servicio civil alternativo

Una nueva constitución que dentro de un marco democrático pretenda adecuarse a las nuevas circunstancias políticas y sociales deberá reconocer el derecho a la objeción de conciencia

En este sentido cabe destacar: (2) la ratificación por parte del Gobierno Español Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. en el que se reconoce "la libertad de conciencia".

(1) de la Asamblea del Consejo de Europa al gobierno Español la recomendación del año 1971 para que regule el derecho a la objeción.

Sin adentrarnos en los problemas de la defensa, como propuesta de punto constitucional sobre la objeción de conciencia proponemos:

FONDOMOC

PUNTO CONSTITUCIONAL.

- Motivación - porque de p. constitucional otras legislaciones.
- (1) - Ninguna persona podrá ser obligada a realizar actos contrarios a su conciencia. La libertad de conciencia, de pensamiento, y de religión serán respetadas.

Consecuencia de esto y mientras el S.M. sea o-bligatorio, toda persona tiene derecho a:

(2) - La O. de C. al S.M. y la realización del S. O. alternativo. (3) El S.C. tiene carácter voluntario para los dos sexos, y para los O. de C. será obligatorio mientras el S. M. no obligatorio.

FONDOMOC

Asamblea estatal del MOC en Zaragoza, 28-29 de mayo.

Que tal amigos. Monte de Malaga 3 de Mayo 1977

Desde aquí reunidos en mini asamblea representativa, donde hemos parido el informe resumido para las nuevas cortes, os autoconvocamos para la proxima asamblea de objetores (los que queden fuera por lo menos) en:

ZZaragoza los dias 28 y 29 de Mayo. (si se cambia el sitio ya se avisará)

El orden del dia de la asamblea seria (si no hay novedad en el frente)el siguiente:

1. Valoracion del momento.
   Lista completa de todos los objetores presentes y futuros
   Cuantos objetores estan detenidos o en vias de ello
   Como estan las respuestas del gobierno y de las fuerzas politicas
   Como funcionan los grupos de apoyo y servicios civiles

2. Aprobacion definitiva del Informe sobre objecion a las Nuevas Cortes
   Entidades que cada grupo ha conseguido que estan dispuestas a solicitar que les sean enviados voluntarios y objetores apra hacer el Servicio Civil
   Presentacion de las enmiendas que se hayan recibido sobre dicho informe (las enmiendas debenser tanto de fondo cmmo de forma)(pues tiene que quedar ya definitivo)
   Presentacion del Informe en version completa y documentada (lo hace Barcelona con ayuda de Madrid y Valladolid si cogen a los objetores)
   Listas de los partidos , entidades y nuevos senadores y diputados
   Como mandarles el resumido. Como hacerles llegar y a quin el completo ?

3. Otros rollos.
   Lanzamiento campaña de firmas que apoyen el informe, de objetores futuros
   Acciones para el verano
   Economia (traer pasta para pagar todas las deudas de los grupos y de Bakeraren)
   Material: libros, cuadrenos, camisetas, medallones ,nuevos inventos

Las enmiendas al informe que adjuntamos las debemos mandar a Angel ZZZatarain , c/ Gabriel y Galan 29 . Valladolid.
Muy importante: antes del 23 mandar las enmiendas.

Mas importante todavía: la coordinación telefónica debe funcionar bien estos días para que todos nos aclaremos.

FONDO CNT

Mandado el 4 de junio

Bilbao, 4 de JUnio de 1977.

HOla amigos:

Hemos tardado un podoen enviaros el resultado de la Asamblea de Zaragoza pero teníamos que corregir y sacar el informe que, como véis tiene algunos folios.

Bueno, este es el informe definitivo: el que se enviará a partidos, entidades y parlamentarios.

A partir de aquí se sacará el informe completo y desarrollado que lo trabajará Barcelona, lo enviará a todos los grupos hacia el día 14 de Junio, y como corre mucha prisa tenerlo terminado, nos reuniremos de nuevo en Zaragozalos días 18 y 19 para su aprobación definitiva. Así que los grupos se tienen que dar prisa en leerlo y discutirlo.

El punto sobre la insumisión que, como véis, se ha eliminado, queda como tema aparte. Se hará un pequeño informee que se mandará también a todos pero que no se asumirá como MOC.

Concluyendo en lo que se refiere al informe: ULTIMOS TOQUES Y APROBACION DEFINITIVA EN ZARAGOZA, LOS DIAS 18 y 19. No es necesaria la asistencia de todos los miembros del MOC: bastan los representantes de cada grupo.

PUNTOS A TRATAR EN LA REUNION DE ZARAGOZA (18 /19).-

- Aprobación definitiva del informe completo a los parlamentarios.
- Lista de las personas elegidas para el Senado y Congreso en cada lugar.
- Decidire en qué fecha aproximadamente se entregará este informe a los parlamentarios.
- Preparar una campaña que acompañe la presentación del informe. Ver si los grupos tienen pensadas algunas acciones.
- Cuestiones prácticas:
  - Cómo y quién edita éste informe.
  - Economía (cielos!)
  - Próxima asamblea
  - Otras varietés.

OTRAS CONCLUSIONES.-

Procurar que para el día 10 de Junio todos los grupos hayan contactado con el mayor nº posible de partidos, candidaturas, entidades, etc. con el fin de que apoyen, se definan, asuman, etc, el informe.

De cara al verano, que cada grupo funcione como lo crea necesario; los catalanes están viendo la posibilidad de hacer cambpos de trabajo para sacar dinero ye informar a la zona donde se llevan a cabo. Las semanas de NV se proponen para la 2ª quincena de Agosto pro problemas de organización. NECESITAMOS URGENTE RESPUESTA.

PRENSA.-

Hay una propuesta de Madrid de cara a que las acciones que se hagan en cualquier punto del Estado, puedan salir en la prensa diaria de Madrid. Consiste en: llamar el día anterior a la permanencia que tienen en de 8 a 9 (tf.: 91 / 4593153) y ellos llamarán el día de la acción hacia las 4 ó 5 para saber cómo ha ido y poder ir a los periódicos. Animo.

FONDO MOC

INFORME SOBRE LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA EN EL ESTADO ESPAÑOL A LAS CORTES.

La larga marcha de la objeción de conciencia en el Estado español

Al presentar este informe-propuesta para su discusión y regulación por Las Cortes, es necesario recordar que en la pequeña historia de la objeción en nuestro Estado es la tercera vez que los objetores de conciencia proponemos, bien al Gobierno, bien a las Cortes, un proyecto de regulación del derecho a la objeción de conciencia. Las respuestas de los dos anteriores fueron claras y tajantes: Nos vinieron dadas por el encarcelamiento, enjuiciamiento y condena de aquéllos que se declaraban objetores; además de por el silencio y la incomprensión, tanto a nivel militar como a nivel civil de este fenómeno social.

Hasta hoy, la historia de la objeción en nuestro Estado va pareja a la de otros derechos humanos puramente negados y reprimidos. Desde el 59, en que se presentaron al cuartel los dos primeros objetores, Testigos de Jehová, hasta los últimos detenidos, la objeción de conciencia contabiliza más de 1.900 años de cárcel, además de la pérdida de los pocos derechos que tenía el ciudadano, así como una larga lista de lamentables y pintorescos calificativos.

Ante esta situación, y como antes apuntamos, por dos veces enviamos proyectos al Gobierno y a las Cortes para la Regulación del derecho a la Objeción de conciencia. El primero de ellos fué el "VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO" presentado al Gobierno por la comisión Nacional de Justicia y Paz en Mayo del 75. Como única respuesta, cárcel y que se estaba estudiando. De él nunca más se supo. Posteriormente y por medio de Justicia y Paz, se presentó el segundo proyecto. Esto fue en Noviembre del 76 y se trataba de un "proyecto de estatuto para los objetores de conciencia al servicio militar". La respuesta de este último nos vino dada por el "Real decreto sobre la objeción de conciencia de caracter religioso al servicio militar", promulgado por el Gobierno, el 5 de Enero de 1977 y al no reconocer el derecho a la objeción de conciencia, ni satisfacer ninguno de nuestros deseos expresados en nuestro estatuto, lo rechazamos en asamblea de objetores el 8 y 9 de Enero.

Consecuencia de nuestra postura ante la nueva situación política que abren las elecciones y proceso constituyente, hemos creído conveniente la reelaboración de nuestro proyecto de estatuto y la propuesta de creación de un servicio civil por la paz para todos los ciudadanos en el que los objetores harían un servicio alternativo, teniendo en cuenta que en tanto el servicio militar sea obligatorio seguirá dándose la objeción a éste.

Es indudable que el proceso constituyente que tendrán las nuevas Cortes llevará a la elaboración de una nueva Constitución, más acorde con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y concretamente con el pacto firmado y ratificado por el Gobierno, sobre los derechos civiles y políticos. Consecuencia de ésto creemos que la Constitución tendrá que reconocer el derecho a la libertad y objeción de conciencia. . Por eso, teniendo en cuenta que los Diputados y Senadores, son los que tienen que elaborar y legislar éstas leyes, queremos ofrecerles directamente con este informe nuestras propuestas para la solución y reconocimiento de este derecho humano.

NOTA: Este informe es una versión resumida de un informe completo y documentado sobre el tema. Para los interesados en conseguirlo y obtener más información, dirigirse a;
BAKEAREN ETXEA: c/ Carnicería vieja nº 9 4º BILBAO-9
CASAL DE LA PAU: c/ Bruc nº 26 2º BARCELONA.

HISTORIA DE LA OBJECION. NECESIDAD Y URGENCIA DE UN ESTATUTO

1.- La objeción al servicio militar. Distintos tipos de objeción.

La objeción de conciencia es una de la manifestaciones de desobediencia civil más extendido. La causa de este fenómeno parece estar en el hecho de constituir un punto común de muy diversas tendencias ideológicas o simplemente humanitarias. La objeción de conciencia no es en sí una ideología, sino más bien una opción personal, fruto de una reflexión tanto de base religiosa, como filosófica, ética, política...

Ha sido superado el tiempo en que era identificable objeción y religión, hoy en día, bajo el nombre de objetores pueden englobarse individuos tan dispares como místicos, filosóficos, no-violentos, libertarios...

Distintos tipos de objeción al servicio militar según las motivaciones.

Aunque el ciudadano puede tener distintos motivos para plantear la objeción de conciencia y está claro que éstos se cruzan casi siempre, con lo cual es muy difícil llegar a la sistematización de ellos, mencionamos estas tendencias:

a) Por motivos religiosos. La objeción de conciencia se ha identificado desde siempre a grupos religiosos muy concretos. Aún hoy gran número de los objetores tienen base religiosa. Podemos decir que son posibles dos tendencias:

- Grupos religiosos que en su doctrina incluyen la incompatibilidad con el servicio militar (por ejemplo los testigos de Jehova).
- Religiones en las que no se habla explícitamente de la objeción de conciencia pero en su doctrina dejan entrever la posible incompatibilidad, pero al estar ligada la jerarquía eclesiástica con la estatal, no hay prohibición clara.

b) Por motivos éticos: La postura basada en una ética natural de no destrucción y respeto a la vida es el motivo en el que se basan los que se oponen a realizar ningún acto que esté en contra de la vida y la integridad de las personas. Como está claro la objeción de conciencia al servicio militar es un punto muy coherente dentro de esta tendencia.

c) Por motivos fitosóficos y humanos: La filosofía ha ido teniendo una gran importancia como medio de cambio de la sociedad. Uno de los seis temas filosóficos fundamentales es el que parte del valor de la persona.

A lo largo de toda la historia de la filosofía se ha venido dando vueltas a este problema y se puede afirmar que la conclusión del derecho a la vida es algo común en todas las filosofías. En ese marco se encuadran las motivaciones que una persona tiene para hacer objeción de conciencia al servicio militar por motivos filosóficos.

d) Por motivos políticos: En este punto las motivaciones que una persona pueda tener para objetar al servicio militar pueden ser tantas como ideologías políticas, pero normalmente el compromiso por la justicia y por la dignidad al lado de los oprimidos es lo que lleva a tomar esta postura, esto lleva al ciudadano a la objeción de conciencia, bién a un ejercito concreto, o a cualquier ejército como medio de opresión, o defensa de los intereses de una clase concreta hacia otra clase.

- El proceso de la objeción en el Estado Español: Historia. Distintos proyectos de regulación legislativa. Comparación.

Los primeros casos de objeción en el Estado Español se dan en el año 1959, cuando dos testigos de Jehová se niegan en el cuartel a vestir uniforme militar, por lo cual se les procesa. Al no existir ningún artículo sobre negativa a la prestación del servicio militar, se les aplica el artículo nº 328bis., del código de justicia militar.

La condena es de seis meses y un día como mínimo, y de seis años y un día como máximo. Cuando cumplían la condena se les llamaba de nuevo a filas y al negarse por segunda vez se les volvía a condenar. Estas condenas continúan así hasta los 38 años, edad de la licencia definitiva.

Durante el mes de Abril de 1970 un consejo de ministros envía a las cortes un proyecto de ley sobre objeción de conciencia por motivos religiosos. La comisión de defensa de las Cortes rechaza el proyecto. Fue la primera vez después de la guerra civil que las Cortes rechazaban un proyecto de ley tramitado por el Gobierno.

En Enero del 71 aparece el primer caso de objeción católica no-violenta. Fue el caso del valenciano Pepe Beúnza. Fue detenido, y en solidaridad se organizó una marcha no-violenta a la prisión. Esta marcha empezó en Ginebra, fue parada en la frontera española y los 5 españoles integrantes fueron arrestados. Pepe Beúnza es condenado a 15 meses por el delito de desobediencia. En Mayo hay dos nuevos casos de objetores católicos y no-violentos.

El mismo año el Gobierno envía a las Cortes un nuevo estatuto para la regulación de la objeción de conciencia. Hay numerosas divergencias y el proyecto es retirado por el Gobierno antes de ser pasado al pleno para evitar mayores conflictos. En estos momentos había unos 200 objetores en la cárcel.

En 1973 es presentado y aprovado un nuevo proyecto. Este, en contra de los anteriores no habla de objeción de conciencia, sino que se ciñe exclusivamente a la tipificación del delito de negativa de prestación al servicio militar. Esta ley condena a los objetores a una sola pena de 3 a 8 años, pero al salir en libertad serán privados de los derechos políticos e incapacitados para el trabajo en empresas estatales o paraestatales, así como ejercer la docencia.

En 1974 se presenta al Gobierno por medio de la Comisión Nacional Justicia y Paz un proyecto de formación de un voluntariado para el desarrollo, primera alternativa civil al servicio militar. Se presenta junto a 1250 firmas de jóvenes que estarían dispuestos a realizarlo, caso de aprobarse.

En el verano de 1975 se realiza la primera experiencia práctica, llevada a cabo por 5 objetores no-violentos que empiezan a trabajar en un servicio civil autogestionado en el barrio de Can Serra de Hospitalet de Llobregat. Tras hacer pública su posición en un mensaje leído

FONDO MOC

la noche de Navidad. Son detenidos el día 8 de Febrero de 1976 (en estas fechas ya eran 7 objetores).

A pesar de ello, un nuevo núcleo de objetores continúa la labor en el barrio. La amnistía parcial del 30 de Julio, pone a los objetores detenidos en la clle. No obstante, continúa existiendo el mismo problema.

En Noviembre de 1976, los objetores elaboran un nuevo proyecto de Eatatuto para regular la objeción de conciencia, basado en los que rigen actualmente en Europa. Este proyecto es presentado al Gobierno por medio de Justicia y Paz, siendo totalmente desoído por él.

Así, el 5 de Enero del 77 aparece en el B.O.E. un decreto-ley "sobre objeción por motivos religiosos", que intenta regular el derecho a la objeción de conciencia. La solución que da es la de encuadrar el derecho a la objeción dentro de la ley de prórrogas al servicio militar, con lo cual no se reconoce el derecho a la objeción, aunque se intenta dar una salida a los objetores que únicamente ppr motivos religiosos se muestren opuestos al empleo de las armas. Como servicio sustitutorio, harán un servicio en puestos de interés cívico. Los objetores rechazaron este decreto porque aparte de no reconocer el derecho a la objeción, limitando los motivos a religiosos exclusivamente, es una ley militar, es ambiguo y un castigo por la duración de tres años del servicio cívico.

Aunque la legislación va avanzando, el derecho a la objeción de conciencia sigue siendo un problema sin resolver a lo largo de toda la historia de los proyectos y del último decreto.

FONDO MOC

PROPUESTA PARA UN PUNTO CONSTITUCIONAL

El derecho a la objeción de conciencia está presente en algunas de las constituciones europeas:

- En Holanda desde 1.922 se recoge este derecho.
- En la República Federal Alemana desde el término de la segunda guerra mundial.
- La reciente Constitución Portuguesa regula la situación de los objetores de conciencia, creando un servicio civil alternativo.

Una nueva Constitución que dentro del marco democrático pretenda adecuarse a las nuevas circunstancias políticas y sociales deberá reconocer el derecho a la objeción de conciencia.

En este sentido cabe destacar:

1.- La recomendación que en el año 1971 hizo la asamblea del Consejo de Europa al Gobierno español para que regule este derecho.
2.- La ratificación, por parte del gobierno español, del pacto internacional de los derechos civiles y políticos que están incluidos en la declaración universal de los derechos humanos, en donde se reconoce la libertad de conciencia.

Sin adentrarnos en los problemas de la defensa, como propuesta de punto constitucional sobre la objeción de conciencia, presentamos la siguiente:

1.- NINGUNA PERSONA PODRA SER OBLIGADA A REALIZAR ACTOS CONTRARIOS A SU CONCIENCIA. LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, DE PENSAMIENTO Y DE RELIGION SERAN RESPETADAS.

Consecuencia de esto y mientras el servicio militar sea obligatorio,

2.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR Y A LA REALIZACION DEL SERVICIO CIVIL ALTERNATIVO.

3.- EL SERVICIO CIVIL TIENE CARACTER VOLUNTARIO PARA AMBOS SEXOS. PARA LOS OBJETORES DE CONCIENCIA SERA OBLIGATORIO MIENTRAS LO SEA EL SERVICIO MILITAR.

PROYECTO DE ESTATUTO PARA LOS OBJETORES DE CONCIENCIA.

Preámbulo.

El gobierno español se ha comprometido ante el país y la comunidad internacional a reconocer y garantizar jurídicamente los derechos y libertades del hombre mediante la firma por parte del Estado Español de los pactos internacionales de las Naciones Unidas.

Por lo cual:

- Amparándonos en la inclusión de la objeción de conciencia en una nueva constitución que amplíe los derechos democráticos del hombre.

- Vista la necesidad de crear un servicio civil pos la paz de carácter global, donde los objetores de conciencia podrían cumplir un servicio alternativo al servicio militar, quedando por lo tanto exentos del último.

Proponemos el presente preoyecto de estatuto:

ART.1.- Las personas sometidas a obligaciones militares, que por amplios motivos de conciencia, consideren que no deben cumplir el servicio militar, tendrán derecho a la realización de un servicio civil alternativo que gozará de la misma consideración y derechos que el servicio militar.

ART.2.- Podrán acogerse a esta ley en tiempo de paz y de guerra, todas las personas con obligaciones militares de cualquier tipo.

ART.3.- En caso de guerra, a los objetores de conciencia se les respetará sus convicciones y serám destinados a un servicio no armado ni militarizado ni en conexión directa con el mantenimiento de la guerra, en organismos que trabajen para el restablecimiento de la paz.

ART.4.- a) El objetor que decida realizar el servicio civil, deberá presentar un certificado de la Comisión de Servicios Civiles al ayuntamiento de su localidad, conforme ha realizado, realiza, o va a realizar dicho servicio.

b) El derecho a la objeción de conciencia se deberá respetar también durante la prestación del servicio militar. El objetor notificará a la autoridad militar competente su deseo de realizar el servicio civil, inscribiéndose a la comisión de servicios civiles, contabilizándole el tiempo de servicio invertido en el ejército.

ART.5.- El servicio civil será alternativo al servicio militar para los objetores, mientras el servicio militar sea obligatorio. Se desarrollarán en el marco de servicios civiles por la paz (ver propuesta adjunta).

ART.6.- Los objetores de conciencia quedarán sujetos a la legislación ordinaria.

Disposiciones transitorias.

a) Los objetores que anteriormente a la fecha de entrada en vigor de la presente ley, hayan sido condenados por "negativa a la prestación del servicio militar" podrán optar por realizar el servicio civil, quedando automáticamente amnistiados del resto de la condena.

b) en tal supuesto, el tiempo de servicio civil que hayan de prestar será el que reste del que les hubiera correspondido, computando a partir de la fecha de su incorporación.

c) A los objetores que, con anterioridad a la promulgación de la presente ley estén realizando un servicio civil, se les computará el tiempo de servicio prestado.

Derogativa.

Quedan derogadas todas las normas vigentes que se opongan a la presente ley.

PROPUESTA DE CREACION DE UN SERVICIO CIVIL POR LA PAZ.

PARTE PRIMERA.

1.Situación actual

Ante los problemas que sufre la humanidad, desde el hambre y la miseria a la carrera de armamentos y el equilibrio del terror, su supervivencia está amenazada, si no se unen todos los esfuerzos para la creación de una paz mundial. La paz es pues una necesidad.

2.Servicio por la paz

Es necesario pues, buscar urgente sólución a los problemas colectivos y favorecer por otra parte el sentido social de cada individuo. La comprensión de que las insuficiencias actuales sólo podrán ser eliminadas si cada uno contribuye a eliminarlas motivará a participar voluntariamente en la edificación de la paz.

El servicio por la paz debe hacer una contribución a: la superación de la violencia, a la supresión de los privilegios de todo tipo, a la transformación de la sociedad para crear las bases de la justicia social a la supresión y superación del egoísmo nacional para llegar a un mundo unificado y solidario.

FONDO MOC

3.El derecho al servicio civil

Para acercarse a esta política de paz debe darse la posibilidad a cada hombre y mujer de realizar un servicio civil en este sentido, de un servicio por la paz.

4.Libre elección entre las distintas opciones

Elección entre incorporación a filas o incorporación a servicios civiles. Así cada ciudadano puede ser fiel a sus convicciones. El hecho de escoger él mismo el tipo de trabajo, le permite identificarse con la tarea escogida.

Al dar a escoger entre el mayo número y variedades de servicios se responde a las necesidades del individuo y de la sociedad, con lo que pocos rechazarían todo tipo de servicio.

PARTE SEGUNDA.

1.- Posibilidad de compromiso.

1.1. Tipos de tareas del servicio civil por la paz:

a) Servicios de interés público.

I. Sanidad; minusválidos, subnormales, ancianos, enfermos psiquiátricos y crónicos.
II. Educación y cultura; promoción cultural de zonas rurales y barrios. Alfabetización, bibliotecas populares, asociaciones y albergues juveniles e infantiles, etc...
III. Marginación social: Chabolismo, emigrantes, drogados y alcohólicos, ex-presos...
IV. Naturaleza: Protección ecológica y del medio ambiente. Prospecciones arqueológicas.

b) Cuerpos de protección civil.

Servicios de auxilio y ayuda a ciudadanos. Ayuda en carretera y catástrofes naturales. Servicio anti-incendios forestales.

c) Organismos para la paz.

Colaboración en organismos internacionales por la paz. Investigación teórica y práctica de la defensa civil. Ayuda en zonas de tensión y campos de refugiados. Cooperación en países en vías de desarrollo.

FONDOMOC

1.2. Aspectos generales:

El trabajo práctico debe tener por objetivo hacer comprender su situación al desfavorecido (beneficiario) y de incitarle a trabajar él mismo por la mejora de su situación.

1.- Al plantear un servicio civil concreto se debe: Hacer un estudio sobre la realidad a trabajar. Tener en cuenta los conocimientos profesionales y experiencia de los voluntarios.
2.- El servicio realizado no debe perjudicar a los trabajadores: no ser mano de obra barata, no aumentar el paro, no romper huelgas...

2.- Organización.

1.- Forma de compromiso: En grupos (viven y trabajan en grupo). Mixto (trabajo en distintos lugares pero viven juntos o se reúnen de vez en cuando). Individual (trabaja solo,en compañía de los bemeficiarios del servicio).

2.- La responsabilidad de los servicios será encargada por eficacia a organismos o entidades privadas y públicas que solicitem ser autorizadas al efecto.

3.- Habrá un comité provincial y otro regional o de nacionalidad, formado por representantes de las organizaciones responsables, delegados de la administración y voluntarios de forma equitativa. Su función es relacionar las ofertas de voluntarios con las necesidades de la zona.

4.- La comisión cordinadora de ámbito estatal estará compuesta por representantes de cada región, (una de sus funciones será admitir nuevas entidades).

5.- Los derechos sociales y políticos de los voluntarios no serán alterados durante la prestación del servicio civil. Ante decisiones disciplinarias de irresponsabilidad, se podrá recurrir a la administración civil.

6.- La edad mínima será de 18 años. La duración dependerá del trabajo a realizar.

(En el plano financiero tendrá las mismas condiciones que los soldados).

7.- Todo ciudadanó tiene derecho a recibir información relativa a las posibilidades que ofrece el servicio militar y servicio civil. Con esta información decide el tipo de servicio y lo comunica a la autoridad competente. El voluntario al servicio civil es incorporado con su consentimiento en el lugar que solicita en función de sus cualidades, de sus deseos y necesidades generales. Puede cambiar de tipo o lugar de servicio a petición suya. El tiempo invertido tanto en el ejército como en el servicio civil es contabilizado. (Este párrafo es para los obligados al servicio).

8.- Los que hayan realizado el servicio civil, en caso de guerra no podrán ser obligados a realizar un servicio armado.

9.- Financiamiento: El material de enseñanza, la seguridad social, el salario y los gastos de secretaría dependen de la administración pública.

La subsistencia, vivienda, transporte, útiles y material de trabajo va a cargo de los beneficiarios, de las organizaciones responsables y de fundaciones adecuadas. Los gastos que ni beneficiarios ni organizaciones puedan asumir, son cubiertos por un fondo de servicio civil alimentado por las Diputaciones, los Ayuntamientos y donaciones privadas. Los déficits los asegura la administración pública.

3.Formación

1.- Formación de base: El servicio civil comenzará con 4 semanas que realizarán todas las personas a partir de los 18 años. Se trata de dar elementos sobre; relaciones y conflictos sociales, investigación sobre la paz y la guerra, sensibilización a la vida y trabajo en grupo...

2.- Formación específica para el servicio de la que se encargará la entidad responsable.

FONDO DOC

GRUPO DE O.C. DEL ESTADO ESPAÑOL

Hos enviamos esta carta tal y como quedamos en la ultima reunion del M.O.C. celebrada en ZARAGOZA. Junto al original hos enviamos una copia traducida al castellano.

ULTIMA HORA:

Aprovechamos esta ocasión para comunicaros que aqui en IGUALADA ya esta funcionando un Servicio civil. Tenemos muchas esperanzas.
Hasta pronto.

GRUP D'OBJECTORS DE CONSCIENCIA D'IGUALADA

FONDOMOC

Robert

Excm. Sr.

Los abajo signantes rechazamos el decreto-ley sobre la objección de consciencia publicado en el B.O.E. el 5-1-77, ya que tan solo sirve por motivos religiosos. Es una ley militar y es un castigo contra los objectores por su durada. Exigimos la libertad de los objectores empresonados y un Estatuto sobre la objección de consciencia que:

-Reconozca el derecho a la objección de consciencia.
-Reconozca que los motivos puedan ser mas amplios.
-Que no este militarizado bajo ningun concepto.
-Que reconozca un servicio civil alternativo.

Nombre	Apellidos	D.N.I.	Localidad	Firma

FONDOMOC